

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ACATLAN

LA CAPACITACION POLITICA  
EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL.



TESTS QUE PRESENTA  
GERARDO HUERTA MENDOZA  
PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS PO-  
LITICAS Y ADMINISTRACION  
PUBLICA.

AGOSTO DE 1984.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N T R O D U C C I O N

El propósito que se persigue con un documento como el que ahora se presenta es múltiple. Por un lado, constituye un ejercicio de investigación que permite poner en práctica los métodos, conocimientos y criterios que se adquieren en el estudio cotidiano durante la vida universitaria. Por otro, posibilita, de contar con los requisitos para ello, la obtención de un grado académico valioso. Por último, y es el caso de este trabajo, permite adoptar una posición ante un instituto político que ha desempeñado un papel de suma importancia en nuestro país: el Partido Revolucionario Institucional.

Max Weber decía que un científico social se ve influido en la selección de su tema de estudio por los valores que posee. Este es el caso del presente trabajo. Se ha escogido al Partido Revolucionario Institucional como objeto de estudio, desde la perspectiva de la capacitación política, porque estoy convencido de que aún constituye la opción política de México, en términos de eficacia, para la busca del progreso social y el fortalecimiento nacional. Y este aspecto de la eficacia política es uno en los que se hace principal hincapié, como se verá en el desarrollo del tema que nos ocupa.

La tesis fundamental de este trabajo parte de esa base. No se desconoce que el problema de la capacitación política plantea un cambio estructural a mediano plazo, pero tiene como transfondo la posibilidad de ese cambio dadas las actuales circunstancias del país.

En el primer capítulo de esta tesis se realiza un planteamiento teórico que permite analizar y conocer las tendencias de la capacitación política del PRI, así como obtener conclusiones y propuestas. A partir del fundamento teórico, que se basa en las principales corrientes del pensamiento político desde la antigüedad hasta nuestros días, se hace en el segundo capítulo un seguimiento histórico de la evolución de la capacitación política en el PRI desde sus antecedentes: el PNR y el PRM. Esto permite, al mismo tiempo, analizar las causas del surgimiento y sus tendencias ante las circunstancias históricas y sociales en que evolucionó, y detectar -- dentro de ese marco el porqué de cierta posición ante la capacitación política. Asimismo, permite conocer algunas causas de porqué -- a pesar de llegar a obtener una clara conciencia de la necesidad de la capacitación, no se logra su realización y, en ciertos momentos, pareciera dar marcha atrás en esa materia.

A manera de conclusión final, dentro del tercer capítulo, se hace una propuesta de contenidos mínimos para un programa de capacitación política, acorde a las necesidades propias del PRI, que se -- desprenden de los argumentos de este estudio. Esto se hace para -- mostrar que el conocimiento científico de la política permite ampliar las posibilidades de la acción política. Aunque, como se señala en el desarrollo de este tema, esa acción no tenga una orientación éticamente determinada.

Existe conciencia de las posibilidades de ampliación y profundización de cada uno de los temas de este trabajo. Ninguno de ellos se agota y sería ir en contra de la naturaleza de las ciencias socia-

les intentar hacerlo. Pero, aún más, se tiene conciencia de la dificultad para un cambio en la realidad histórica del PRI, aunque- ello ya no es materia de este trabajo. Espero, sin embargo, que - este documento rebase el mero ejercicio práctico y la posibilidad - de obtener un grado académico, y que pudiera aportar un pequeño - grano de arena para el conocimiento de la realidad política mexi- cana y para la acción que lleve al fortalecimiento de la Sociedad y del Estado Mexicano.

## I. EL CONOCIMIENTO Y LA ACCION POLITICA

### 1.- La Política.

#### a) El término.

La palabra política proviene del griego "politiké" y hacía referencia a la actividad que realizaban los antiguos griegos, en lo concerniente a la vida en comunidad que se desarrollaba en la "polis". En sentido estricto, para la época, el término hacía referencia no sólo a las actividades encomendadas para la organización de la vida social por medio de las instituciones creadas ex-profeso, sino también a aquellas tareas religiosas y filosóficas, económicas y sociales que implicaba la vida en la "polis".

En ese contexto adquiere sentido la frase aristotélica: "toozoon politikón". Todo individuo que conviviera en la "polis" adquiriría el carácter de "político". Se debe tener presente, no obstante, que no todos los individuos que desarrollaban sus actividades en la "polis" adquirirían por ese hecho el carácter de "políticos". Existían los esclavos y los metecos o extranjeros, los cuales no poseían derechos "políticos"; es decir, no podían participar en las actividades normales de la vida social ni en lo relativo al gobierno, salvo en aquellas tareas que expresamente les estaba permitido. Sólo por hechos excepcionales podían adquirir el status de "políticos".

En un sentido más cercano a la actual concepción de la política,

el término aludía a aquellos derechos exclusivos del griego para participar en los asuntos públicos que la organización social establecía.

Otro término que en su origen tenía un significado similar es el de "cívico". Con este término se designaban todos los asuntos que concernían a la "civitas", es decir, a la organización social-territorial de los antiguos romanos. El habitante de ésta era el "ciudadano", rango otorgado jurídicamente a los romanos, lo cual les facultaba para participar en la "res-publica" o asuntos que conciernen a la comunidad. Al igual que el término "política", el de "cívica" se refería a los principios, creencias y actividades sociales y de organización de la vida común de los romanos antiguos.

En la actualidad en ambos términos se ha dado una evolución semántica. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define a la política como:

"Arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados. Actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos".

En este sentido, el término hace referencia a una doctrina o a un conjunto de dogmas u opiniones; si aceptamos, en principio, la imposibilidad de una sola corriente de opinión respecto a los asuntos del gobierno y del Estado, la definición nos lleva a una parte de la segunda acepción: actividad de los que aspiran-

a regir los asuntos públicos, es decir, al conflicto político en la lucha por el poder. La otra parte de la segunda acepción nos remite a aquellas actividades de los que rigen los asuntos públicos, es decir, de los que tienen el poder político o constituyen el gobierno del Estado. La definición, pues, hace referencia a la lucha por llegar al gobierno y a su ejercicio.

Respecto al término "cívico" o civil, el Diccionario de la Real Academia lo define como:

"Perteneiente a la ciudad.

Aplícase a la persona que no es militar.

Dícese de las disposiciones que emanan de las potestades laicas, en oposición a las que proceden de la Iglesia, y de las referentes a la generalidad de los ciudadanos, enfrente de las especiales que rigen la organización militar o que regulan las relaciones mercantiles."

Como puede observarse, la similitud semántica de origen en el término política ha variado sustancialmente. Lo cívico ya no hace referencia a la lucha por el poder y a su ejercicio, sino que ha perdido esta connotación y ha conservado parte de la original. Es, entonces, el término "política" el que hace referencia a nuestro objeto de estudio, en la doble acepción que se ha señalado.

b) La actividad.

La actividad política es inherente a la vida del hombre en sociedad. Pero, no toda actividad humana puede catalogarse de política. El objeto específico de ésta señala H. Heller: "(...) - consiste siempre en la organización de oposiciones de voluntad sobre la base de una comunidad de voluntad." <sup>1</sup>

La política, definida por su objeto específico, nos refiere a - diferencias de doctrina u opinión y, por lo tanto, a la posibilidad del conflicto.

Esta constituye la primera premisa fundamental de la política. Si no hubiera el disenso social, no existiría esta actividad. El conflicto es la materia sobre la que trabaja la política.

Ahora bien, la política busca, en el sentido dado por Heller, - la organización de oposición de voluntades; es decir, no eliminar las diferencias que provoca el conflicto, sino establecer - un orden y un cauce por medio del cual se expresen. Esto será - posible en tanto exista una voluntad común, es decir, un consenso social sobre los medios y los fines de la convivencia humana.

Este autor recalca en su concepto de la política el elemento -- conciliador, sin negar por esto el aspecto "conflicto".

Otro estudioso de la política, M. Duverger, señala la dificultad de precisar la noción de "política". <sup>2</sup> Este autor concibe - dos corrientes fundamentales: la que correlaciona política con - el Estado y el Gobierno; y, la que, de una manera más general,-

lo refiere al poder. Es por esta última por la que se inclina. No obstante, reconoce las dificultades que conlleva definir, a su vez, el término poder, por lo que establece tres criterios-básicos para conceptualizar al poder propiamente dicho o poder político.

Al retomar las consideraciones sobre el poder y la política, concibe a ésta de una manera ambivalente en cuanto al disenso y al consenso:

"En definitiva, la esencia misma de la política, su propia naturaleza, su verdadera significación, estriba en que es siempre y en todas partes ambivalente. La imagen de Jano, el dios de las dos caras, es la verdadera representación del poder y expresa la más profunda realidad política. El Estado --- y de manera más general el poder instituido en una sociedad -- es siempre, en todas partes, al mismo tiempo, el instrumento de la dominación de ciertas clases sobre otras, utilizado por las primeras en su ventaja con desventaja de las segundas, y un medio de asegurar cierto orden social, una cierta integración de todos en la colectividad en aras del bien común. La proporción de uno y otro elemento es muy variable, según las épocas, las circunstancias y los países; pero las dos coexisten siempre." <sup>3</sup>

Este autor parte de la premisa de que la política es combate por la conquista del poder, al mismo tiempo que esfuerzo por un orden social que beneficie a la comunidad. El contexto de -

la política es, así, el conflicto y la busca de orden. Nos encontramos así dos elementos básicos para conceptualizar esta actividad humana. Ambos son, de alguna manera, opuestos entre sí. Conforman una unidad dialéctica. Si se separan, la unidad pierde su esencia, la política no existiría. Sin embargo, algunos autores hacen especial hincapié en algunos de esos aspectos. Así nos encontramos con Max Weber, quien señalaba al respecto:

"Política significa la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o, dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo componen. (...) Quien hace política aspira al poder; al poder como medio para la consecución de otros fines (idealistas o egoistas) o al poder 'por el poder', para gozar del sentimiento de prestigio que él confiere" <sup>4</sup>

La concepción weberiana de la política prescinde de los elementos valorativos que encontramos en los dos autores anteriores. Para Weber la política es aspiración al poder; es la esencia de la actividad. Esto implica, necesariamente, conflicto, combate, lucha por el poder. Y el poder es para él, en última instancia, posesión o influencia en los instrumentos coactivos exclusivos del Estado.

La finalidad o el "para qué" de ese poder no tiene explicación científica para este autor. Es un aspecto referido a los valores del hombre, los cuales no pueden ser predeterminados, aunque sí puedan ser estudiados en su causalidad. El poder es un medio,

sí, pero no existe un fin único. Para determinar la finalidad es necesario ubicar la actividad política en su aspecto espacial y temporal. El fin que se pretende alcanzar mediante el poder puede ser tanto el beneficio de la comunidad como el perjuicio en aras del interés personal.

Raymond Aron, estudioso de la teoría weberiana, reafirma esta posición cuando señala:

"Entrar en política es participar en conflictos en los que se lucha por el poder: el poder de influir sobre el Estado y, a través de él, sobre la colectividad. Al mismo tiempo, queda uno obligado a someterse a las leyes de la acción, aunque sean contrarias a nuestras íntimas preferencias y a los diez mandamientos; se concluye un pacto con los poderes infernales y se queda condenado a la lógica de la eficacia." <sup>5</sup>

Esta definición retoma lo que en otros escritos políticos establece Weber: la política es, ante todo, eficacia en la lucha por el poder. Es por eso que el político se ve sometido a las leyes que, como pueden ser acordes a sus valores o preferencias personales, pueden no serlo; de ahí que no se considere en su conceptualización de la política a esos valores, pues pasan a un segundo plano.

Para estos dos últimos autores lo que predomina es la lógica de la eficacia, la obtención del objetivo, el poder, por cualquier medio.

Heller criticaba esta posición, pues la política, decía, perdía así su razón de ser, su función social y por lo tanto no ofrecía -- ninguna explicación.<sup>6</sup>

Si retrocedemos históricamente nos encontramos el extremo opuesto de la concepción weberiana de la política. Para Platón la orientación que debía tener esta actividad era, sobre todo, ética. La busca de un "buen" Estado consistía su preocupación fundamental; pero, no podía existir tal Estado si no había un hombre --- "bueno". Y no podía explicarse lo que era bueno para el hombre - si no lo era para la "polis".<sup>7</sup>

No escapaba a Platón el hecho de que había que enfrentar varias dificultades para lograr el Estado que proponía. Concebía dos males políticos fundamentales: la incompetencia y el espíritu de facción. Respecto al segundo, significaba el reconocimiento a -- las diferencias doctrinarias y de intereses que existían en la - sociedad. Estas diferencias era lo que llevaba a la lucha y a la violencia, lo cual, naturalmente, iba en contra del Estado armónico que él concebía.

Al reconocer, precisamente, la existencia del conflicto provocado por las luchas de facciones, es por lo que postulaba la necesi-- dad de que la actividad política se orientara a establecer un - Estado "bueno"; es decir, que beneficiara a sus integrantes. Con Platón se configura el grado máximo de conjunción entre valores- y explicación del fenómeno.

En la evolución histórica del pensamiento político sería Nicolás

Maquiavelo quien rompería la conexión sistemática entre política y valores. Hay que considerar, sin embargo, que sus crudos consejos al príncipe tenían una finalidad eminentemente valorativa: - la unificación del Estado italiano y la instauración del orden interno y de los medios de defensa para el exterior. Si en los medios no concebía ningún aspecto ético, sí lo establecía en los fines, los cuales le motivaron a escribir su obra más conocida: - El Príncipe.

Helio Jaguaribe, autor de la corriente sistémica del estudio de la política, define a ésta como una de las cuatro macrofunciones de la sociedad (cultural, social, económica y política) y que -- "(...) trata de la producción y distribución de órdenes, por un medio especial que es el poder".<sup>8</sup> Coincide, además, con T. Parsons, en cuanto que la política "(...) tiene su origen funcional en la necesidad de coordinar la acción colectiva para el logro (parejo o desigual) de metas colectivas".<sup>9</sup> Y más adelante se ñala que la política "(...) se caracteriza por su generalidad -- sistémica, su autonomía obligatoria y su autoridad superordina dora coercitiva (...) Por otra parte expresan la discreción externa y la unidad interna propias del proceso del poder".<sup>10</sup>

En esta concepción de la política, estudiada desde la perspectiva de la teoría de sistemas, nos encontramos elementos similares a los que existen en otras concepciones. La referencia a la producción y asignación de órdenes es, en parte, la referencia al poder que hace Weber. La diferencia es el hincapié que hacen --

Los teóricos de sistemas en la mayor operatividad de sus conceptos. Naturalmente, el poder no es único ni se aplica de una manera mecánica, sino que existe todo un proceso social que termina en esa producción y distribución.

La política, en la consideración de Jaguaribe, surge de una necesidad social y, por lo tanto, tiene una finalidad: la coordinación de la acción colectiva. Prescinde de toda finalidad ética, pues las metas pueden ser parejas o desiguales para los miembros de la sociedad. En este sentido coincide con la concepción helleniana de la política y, más específicamente, del Estado. Heller señala que el Estado tiene como función la organización y activación autónomas de la cooperación social territorial,<sup>11</sup> y, que el Estado no persigue otro fin más que asegurar la validez del orden jurídico, sea éste justo o no.<sup>12</sup>

En cuanto a las características de la política, Jaguaribe apunta que se ubica en el sistema en general, es decir, que su acción afecta al conjunto de las actividades sociales; posee una autonomía obligatoria en tanto que obliga, mediante recursos reales, al acatamiento; y sus decisiones políticas predominan sobre cualquier otra, lo cual le otorga el carácter de superordinadora.

Como puede observarse, en el concepto dado no se hace referencia a la lucha por el poder, la otra faceta de la política. No significa esto que se desconozca su importancia o no se considere trascendente en la actividad política. Las teorías del sistema polí-

tico consideran a este aspecto implícito, pues la aplicación del poder no está referida a una institución (Estado o gobierno) sino a un proceso en el que confluyen las diversas fuerzas políticas de la sociedad y que dan por resultado el orden autoritario.

De lo expuesto se puede concluir que la política tiene una función dual; que tiene, como lo señala Duverger, dos caras, como el dios Jano. La primera, la lucha por el poder, la violencia y las ventajas que el dominio da, tiene sus causas sociales en las diferencias materiales e ideológicas respecto a lo que debe ser la sociedad y el cómo llegar a ella; y, también, por los intereses materiales que motivan la lucha por el poder. En este aspecto es donde se impone la "lógica de la eficacia", que señala Aron.

La segunda cara, la de la busca de la conciliación, el orden y el bien común, tiene también su causalidad social. Acorde a lo que señala Aron, el sometimiento a las "leyes de la acción", el político se ve obligado a satisfacer los requerimientos sociales que sean planteados de una manera efectiva, aunque sean contrarios a las íntimas preferencias del político.

No hay que dejar de lado el hecho de que el poder estatal está sometido a la acción de poderes menores que influyen en las orientaciones del detentador de poder. Y que éste se ve obligado a responder a ciertas peticiones sociales para conservarse en el poder; o, que deberá comprometerse en algunos aspectos para poder acceder a él.

Si el bien que procura es realmente común, es un problema de indagación concreta, no teórica. Pero la satisfacción de algunas - necesidades, sin establecer cuales, será una de esas reglas a -- las que hay que sujetarse. Adquirir el poder por el prestigio - que otorga no altera en nada la lógica de la eficacia ni del -- compromiso social.

## 2.- La Ciencia Política.

Las cuestiones relativas al carácter científico del estudio de la política son, en general, las mismas que se plantean a cualquier otra ciencia social. La discusión sobre la delimitación del objeto de estudio, el método para estudiarlo, la veracidad y científicidad de los resultados, los criterios para verificar esa científicidad, la influencia de los valores humanos en la indagación y hasta la utilidad de los resultados son algunas cuestiones que se plantean a las ciencias sociales y en particular a la ciencia política. En este trabajo se abordarán someramente estas cuestiones en aquellos aspectos que por su naturaleza tienen relación directa con nuestro tema.

El objeto de estudio de la ciencia política es, como su nombre lo indica, la política. Y entendemos por política, de acuerdo a lo anteriormente establecido, aquella actividad de los hombres y grupos sociales encaminada a la obtención y conservación del poder y a los actos que emanan del ejercicio de éste.

H. Heller señala respecto al objeto de estudio de la ciencia política lo siguiente:

"La Ciencia Política se ocupa por principio - y esto no es un juicio deontológico sino existencial - únicamente de aquellas actividades políticas y formas institucionales de actividad que suponen un ejercicio autónomo de poder, que no aparece predeterminado de cabal manera mediante precisas reglas jurídicas norma-

tivas".<sup>13</sup>

La característica de no predeterminación jurídica es importante para la delimitación del objeto, pues se eliminan así todos aquellos actos que son realizados con estricto apego a la norma y que, por lo tanto, no constituyen relaciones de poder. Esto mismo sucede con los actos de las instituciones gubernamentales; no toda acción emprendida por éstas tiene el carácter de políticas, pues existen innumerables medidas que son actos normales de administración y no tienden a afectar o a establecer relaciones de poder, ni a buscar más ni a conservar el que se tiene. Sin embargo, este criterio debe aplicarse de acuerdo a las circunstancias particulares de cada sociedad que se estudie, pues un mismo acto podrá tener un carácter político en determinadas circunstancias, mientras podrá no tenerlo en otras. Inclusive la aplicación o no aplicación del derecho puede tener un carácter político.

De una manera más amplia, y desde la perspectiva sistémica, Robert Dahl señala que los grandes políticos teóricos se han preguntado las mismas cuestiones relativas a la política, entre las cuales señala las siguientes:

- "1. ¿Qué es la política? ¿Cómo distinguimos la política de otros aspectos de la vida humana?
2. ¿Qué es lo que tienen los sistemas políticos en común y de qué forma difieren los unos de los otros?
3. ¿Cuál es el papel del poder y de la autoridad en los siste--

mas políticos?

4. ¿Como se comportan los hombres en la política? ¿Cuáles son las características que distinguen al homo politicus?
5. ¿Qué condiciones son las que producen la estabilidad, el cambio o la revolución en diferentes sistemas políticos?  
¿Qué es lo que se requiere para mantener la paz y para que se evite la violencia? ¿Cuáles son los requisitos para una democracia estable?
6. ¿Qué clase de sistema político es el mejor? ¿Cómo debemos evaluar los diferentes sistemas políticos? <sup>14</sup>

Por medio de estos cuestionamientos se busca delimitar el campo de estudio de la ciencia política. El aspecto más interesante es, quizá, el hecho de introducir elementos utilitarios en la búsqueda del conocimiento. Por otro lado, se abarca de una manera más específica aspectos de interés en el estudio de la política.

Ahora bien, los requisitos mínimos que se plantean a la ciencia política para que constituya una ciencia son: conocimiento caracterizado por la verificabilidad, que constituya un sistema y que tenga una carácter de generalidad. Pero, considerados estos criterios de una manera superficial, es obvio que la ciencia política los cumple, como los puede satisfacer cualquier simple -- conglomerado de conocimientos a los que se les dé el carácter señalado. Es natural que existan otras implicaciones de mayor profundidad respecto al estudio científico de la política; esto es -- lo que ocasiona las divergencias sobre su cientificidad. Sin em-

bargo, existe un cierto consenso sobre el carácter científico del estudio de los hechos políticos.<sup>15</sup>

"Probablemente, el mayor obstáculo para el estudio científico de la política deriva del hecho de la frecuente incompatibilidad entre los requisitos de verificabilidad y el requisito de la generalidad. En muchos casos, si los científicos políticos se limitan a las proposiciones que son verificables deben limitarse también a bajos niveles de generalidad; y si se elevan a altos niveles de generalidad, es muy probable que sus proposiciones sean inverificables."<sup>16</sup>

El problema que se plantea en la relación de esos dos aspectos es esencial para determinar la científicidad de la ciencia política. Ninguna ciencia puede caer ni en el extremo del empirismo ni en el de la teorización alejada de la realidad; es por eso que se plantea la dificultad en la relación de ambos extremos. A final de cuentas, la ciencia política debe describir hechos concretos, pero ubicados en un contexto más amplio que permita su explicación y comprensión; y esto sólo puede hacerse si la ciencia posee un cuerpo teórico interpretativo constituido por un conjunto de principios generales o leyes sociales.

Es en este sentido en el que HELLER señalaba que para que la ciencia política tenga el carácter de ciencia, debe ofrecer una descripción, interpretación y crítica de los fenómenos políticos que sean verdaderas y obligatorias. Y también agregaba que la ciencia políti

ca sólo podrá aportar verdades generalmente obligatorias, si le es posible mostrar, a través de todos los cambios históricos-sociales, ciertas constantes idénticas.<sup>17</sup>

Estas constantes es lo que constituye las leyes generales de las que se ocupa la ciencia política. Es lo que forma su cuerpo teórico, es lo que permite explicar e inclusive predecir acontecimientos futuros y dar elementos para la toma de decisiones.

La preocupación por la búsqueda de las leyes sociales, principios generales o constantes históricas ha sido, además, no sólo de los científicos políticos en su afán de afianzar el estudio de la política como ciencia. Esto es, como ya se señaló, un requisito para la científicidad, pero, además, es lo que permite otorgarle un carácter utilitario al estudio de los hechos políticos. En este sentido señala Orum:

"El desarrollo de la capacidad individual para entender y manipular el mundo se ha convertido en la inquietud central para la teoría del desarrollo cognocitivo"<sup>18</sup>

Se señala así la tendencia del hombre a transformar su medio ambiente(natural y social) y a manipularlo, inclusive, para sus propios propósitos. Es natural que la ciencia facilite esto al permitir un conocimiento más exacto de los hechos y, sobre todo, conocer las tendencias en los acontecimientos y la posibilidad de su alteración. Si bien la ciencia no otorga los instrumentos para ello, sí permite su creación. La ciencia permite así la ---

aplicación de la técnica y surge, asimismo, la tecnología.

Es verdad que la manipulación del mundo no es tan fácil en su manifestación social como en la natural. La infinidad de factores que influyen en los fenómenos sociales, la imposibilidad de aislarlos y de experimentar con ellos así como el hecho de que el estudioso mismo sea parte del fenómeno que estudia, son algunas limitantes para obtener los resultados deseados en el acontecer social.

Es posible que en acontecimientos inmediatos y de pequeña escala sea más fácil influir en su devenir; pero también es cierto que sería muy difícil prever la influencia que los pequeños actos--tendrán en la obtención de ciertos resultados de acontecimientos más lejanos y complejos. Es por eso que en la búsqueda de elementos para vencer la incertidumbre en el acontecer social adquieren importancia las constantes o leyes sociales. Estas permiten ubicar un fenómeno particular en un contexto más amplio no sólo para explicarlo, sino para prever su desenvolvimiento dentro de otro conjunto de elementos.

Sin embargo, la predicción siempre será limitada y la toma de --decisiones se tendrá que hacer bajo el principio de la incerti--dumbre. La teoría política a final de cuentas es también parcial porque es selectiva, dado el infinito número de factores que influyen en un fenómeno social. Si en la teoría no se consideran --factores que en un momento dado pudieran ser decisivos, es natural que la predicción falle. Además, los propósitos y fines huma

nos son muchas veces tan inconsistentes y siempre variables, por lo que considerar como base para una predicción ciertos fines so ciales puede ser válido sólo para un momento dado. El mismo am-- biente puede variar, en el momento dado, las condiciones para -- que suceda un hecho previsto. <sup>19</sup>

La ciencia política busca constantes que permitan explicar los - fenómenos de poder en la sociedad. Da asimismo, elementos para - delinear la posibilidad de futuros acontecimientos. Pero, de nin- guna manera, puede "pre-ver" los sucesos políticos, como no pue- de hacerlo ninguna otra ciencia social. Además, aún cuando sea - más o menos claro el panorama para la toma de una decisión, al - decisor siempre le queda la libertad de hacer caso o no a los -- elementos que se le presentan. Muchas veces el hecho mismo de - sentirse capaz de tomar decisiones, hace que se prescinda de los lineamientos de acción que el conocimiento ofrece. Así lo concibe Jouvanel cuando señala:

"El hecho es que, a igual inteligencia, la previsión es mínima - en el hombre que se encuentra en el poder. Se espera, por el -- contrario, que el hombre encumbrado vea lejos, de forma que al - modesto observador a quien tal desarrollo futuro le parece casi- evidente, no duda que el responsable tiene conciencia de ello mu cho mejor que él". <sup>20</sup>

Con esto entramos en el terreno de los valores y lo afectivo en - el hombre. El conocimiento no basta, no es suficiente si no se - sabe manejar también esos aspectos humanos. Es entonces cuando -

el conocimiento de la política se convierte en arte, cuando se refiere a la actuación. En tanto arte, el hombre conjuga sus conocimientos con sus valores y sentimientos. Pasamos así al terreno de lo humano. No existe la fría máquina calculadora -- que se guía únicamente por la lógica de la eficacia y por sus conocimientos científicos para la consecución de sus fines, -- cualquiera que sea el signo de éstos.

### 3.- La Política y la Ciencia Política.

¿Cómo se conjuga en la práctica el conocimiento y la acción-política? ¿Cuánta ayuda puede proporcionar la ciencia al hombre que se enfrenta al acontecer político y busca influir en él? ¿En qué medida es susceptible de estudiar científicamente a la política? Estas son algunas cuestiones difíciles de responder y de llegar a un acuerdo común, tanto para los --- científicos como para los políticos. Y es que hay que partir de un hecho fundamental para diferenciar ambas profesio-- nes: la política es maniquea mientras la ciencia es plural.

"Quien dice acción dice maniqueísmo. Todo militante es un -- robot y no puede dejar de serlo: si no lo fuera no sería efi-- caz. Para actuar hay que tener razón o estar convencido de tenerla. Pobre del que se lance a la batalla corroído de antemano por la duda, la incertidumbre, la indecisión (...)El pensamiento, en cambio, es plural como la sociedad, como la naturaleza, como la vida."<sup>21</sup>

Para actuar se requiere optar; desechar alternativas para es coger una sola. En cambio el conocimiento siempre se está re planteando; forma una gama de tonalidades y ninguna se niega en esencia, pues manifiesta la pluralidad de la naturaleza.

Hay quienes tajantemente desechar toda posibilidad de ayuda-- del conocimiento científico de la política para la acción. A sí Lippman opina:

"Nadie toma a la ciencia política muy en serio, pues nadie es es tá convencido de que sea una ciencia o que tenga ninguna influencia importante sobre la política". <sup>22</sup>

La actividad política es un hecho concreto, independientemente de que el hombre se dé cuenta de que existe tal fenómeno y de que lo estudie. No se puede negar que la ciencia política busca describir, conocer y explicar los fenómenos de poder que existen en la sociedad, independientemente de que el científico busque intervenir en política. Cada uno, político y científico, tiene su propio ámbito de acción y cada uno persigue fines diferentes. R.Aron retoma a Weber para señalar:

"La vocación de la ciencia es incondicionalmente la verdad. El oficio de político no siempre permite decirla." <sup>23</sup>

Era por eso que para Weber no se podía ser al mismo tiempo - hombre de acción y hombre de estudio, sin atentar contra la dignidad de una u otra profesión. Un científico no puede, sin atentar contra su carácter como tal, adherirse irrestrictamente al programa de un partido político. Por eso también proclamaba la apoliticidad de la ciencia, en el sentido de que ésta no puede ofrecer justificaciones para la acción. Este es un principio fundamental para el establecimiento de las relaciones entre la ciencia política y la actividad política. <sup>24</sup>

No obstante, existe un elemento en común que une a una y a otra profesión. En la ciencia influyen los valores en tanto es lo que induce a la selección de los hechos a estudiar, a -

la elaboración de los conceptos y a la determinación del método a seguir, entre otras cosas.<sup>25</sup> En cambio, la acción política constituye la afirmación de los valores. Pero, como señala Aron, la ciencia que Weber concibe es aquella que es susceptible de servir al hombre de acción, independientemente de que su finalidad difiera de la del hombre de ciencia.<sup>26</sup>

Establecer las relaciones entre ciencia y política es más factible si hablamos del ser en que se conjugan ambas: el político. Es indudable que exista una relación recíproca directa -- entre conocimiento y acción. En este sentido Carlos Marx señalaba que lo importante del conocimiento no es describir al mundo, sino transformarlo.<sup>27</sup> Y el conocimiento es, por eso, un paso previo para la transformación, que, sin embargo, sólo el hombre puede hacer mediante la acción.

El hombre tiene que optar, las circunstancias y los valores pueden orientar el camino. La ciencia también puede orientar sobre las condiciones, los medios y las repercusiones de la decisión. Pero, aún esto es limitado, pues la ciencia política discrimina los factores que considera en las explicaciones de los fenómenos. Pero aún más que esta parcialidad de la verdad científica, es la diversidad de los valores lo que obliga a la discriminación maniquea y a la elección. Conocimiento y valores son, pues, los elementos que se conjugan en el hombre de acción, en el político.

Platón señalaba que los dos males fundamentales de la políti-

ca eran el espíritu de facción y la incompetencia. El espíritu de facción es un aspecto inherente a la política. La incompetencia es, ciertamente, un defecto no sólo de la política, sino de cualquier otra profesión. Ésta era precisamente la exigencia de Platón; así como el artesano debe conocer su oficio para poder ser un buen artesano, el político debe conocer también su actividad.

Es necesario que todo político práctico tenga un mínimo de capacidad de análisis político, pues si no lo tuviera sería imposible comprender sus acciones como resultado único de sus valores y pasiones. Esa capacidad puede no ser, necesariamente, de carácter científico; pero, sin embargo, debe permitirle evaluar las circunstancias y las alternativas viables para su elección.

El político debe ser una persona versada en su oficio. ¿Pero cuál es su oficio? Si nos remitimos a la concepción de política, encontramos que la respuesta es la lucha por el poder y el ejercicio de éste para la organización de las distintas voluntades. La orientación del conocimiento que debe tener el político variará según el aspecto en el que se haga hincapié y los valores que se consideren. Además, las circunstancias histórico sociales influirán fuertemente en el tipo de político que se necesita en un lugar determinado.

Platón concebía al político como una cabeza de familia que debe buscar el bien para todos sus integrantes. Por eso, lo pri-

mero que tenía que saber el político era distinguir entre el Estado "bueno" y el "malo", y la capacidad de gobernar bien - para poder acceder al "buen" Estado. La capacidad para concebir el bien y los medios para lograrlo sólo era posible obtenerla mediante una educación adecuada, proporcionada dentro de un régimen especial de convivencia comunal. El programa -- que diseñó para tal efecto estaba dirigido a los jóvenes mejor dotados. En los primeros años de la infancia eran iniciados en la gimnasia y en la música, a fin de proporcionarles - agilidad de cuerpo y alma. Después, ya en la adolescencia, los más brillantes recibirían instrucción en aritmética y geometría, lo cual les capacitaría para pensar en las ideas puras. La educación continuaría con la aplicación de los instrumentos adquiridos de forma teórica, hasta los cincuenta años, - edad en la cual las personas que más se habían distinguido - serían capaces de obtener la sabiduría y el juicio necesario - para construir y gobernar al "buen" Estado. Se formaría así - a un filósofo, el único que por su capacidad para distinguir el bien y el mal, para evitar el espíritu de facción, y para construir un Estado armónico, era el destinado para gobernar. El gobierno sería, entonces, el de la ciencia, el verdadero gobierno.<sup>28</sup>

Ese era para Platón el político ideal que la "polis" requería. Un político que mirara antes que nada por el "buen" Estado; - su sabiduría y juicio permitirían que fuera aceptado su go---

bierno. Coincidían así política y conocimiento político: ambos estaban orientados hacia la obtención de un fin éticamente determinado: el bien común. La filosofía, máxima ciencia, tenía una relación directa y armónica con la práctica política.

La posición platónica constituye un extremo, el idealista; - es ver un solo lado de la política, y verle una sola cara - es negar la esencia dialéctica de lo que es la política.

El otro extremo de la concepción de la política nos lo da un relato de la Edad Media, en el que se detalla la forma en que se introduce a un joven en el servicio del Estado.<sup>29</sup> En un recorrido por diferentes Cámaras del Estado, el aspirante a político encuentra en la primera de ellas diferentes mantos "políticos", que permiten encubrir las cosas sospechosas y obtener con ellos contribuciones y otras prestaciones por parte del pueblo. Uno de los mantos significa bienestar de los súbditos; otro, exigencias del bien común; el tercero, el mantenimiento del servicio de Dios; el cuarto, el celo a la fe; el quinto, la libertad de la patria; el sexto, el mantenimiento de los privilegios; y el último, la buena intención. En la segunda Cámara encontró toda clase de máscaras políticas, utilizables para cuando no bastaran los mantos para la consecución de los objetivos. Una máscara representa el juramento, otra la detracción y la tercera el fraude.

En la tercer Cámara se encuentra con tijeras, recipientes de latón, ventosas, esponjas, lejía cáustica, atenzadores de piernas, vomitivos y pinzas. Su utilidad: esquilmar las rentas, sangrar mediante contribuciones y refregar las cabezas insumisas con la lejía de las duras penas. En la cuarta Cámara se topa con anteojos políticos de distinta especie. Unos sirven para hacer ver al súbdito la mínima gracia como el regalo más grande de su vida; otros para agrandar los problemas y solicitarles el sacrificio económico; los terceros para hacerles ver como bueno lo que es malo y viceversa. Había, además, un barril con guisantes artesanos, los cuales sirven para hacer resbalar, caer y desnucarse a aquellos que creen que en todas partes se puede entrar con el pie de la buena intención y la conciencia limpia.

Los consejos, además, incluían el conocimiento de los trucos adecuados para mantenerse en el cargo, hacerse el imprescindible, cerrar la vía a los demás y no comprometerse en firme con ningún partido. Todo para, finalmente, sacar el mayor provecho personal del cargo.

Nos encontramos así dos posiciones totalmente distintas, -- tanto por su origen como por su contenido, respecto a lo que debe saber un político y el fin que persigue. Una con fundamentos filosóficos y otra con base en la observación popular. Tan ideal una como material la otra. El extremo del altruismo y del egoismo. Y, sin embargo, ambas dando --

orientaciones sobre el conocimiento necesario para la acción política y, además, con parte de razón.

Si la política implica lucha por el poder, sería absurdo suponer que el filósofo de Platón pudiera acceder a los órganos de mando por el reconocimiento de su sabiduría. Creerlo así sería negar una parte esencial de la política. A su vez, poner en práctica todas las artimañas para sacar provecho -- personal del ejercicio del poder, sería negar la necesidad-- social de la organización para la convivencia, con los requerimientos mínimos que ésta reclama para el "vivir bien" que señalaba Aristóteles.

Sería Maquiavelo quien buscaría conjugar ambas posiciones y orientar mediante sus conocimientos la actividad política y el modo de sobrevivir del príncipe y del principado.

"Maquiavelo creó de esa mezcla compleja de pasiones y razones, matices, palabras, hipocresía, ideales, dinero, intereses, acciones dispersas, instintos, olvidos, compromisos, errores, vicio, suerte, lucha, saber, gloria, prudencia, ingenuidad, conformismo, imaginación, bajeza, poder: vida viva.

En suma: hizo de la imposible vida lo que parecía imposible: la posibilidad de vivirla, de saber cómo. Hizo de la política un arte del vivere político : ciencia tal vez." <sup>30</sup>

Maquiavelo idearía toda esa amalgama de pasión y razón, de conocimiento, valores y voluntad, para orientarla hacia un fin específico: la creación del Estado. Este fue el resulta-

do de una labor de construcción, como una empresa humana que partía de la naturaleza social del hombre y se convertía en cultura, en creación. Esa amalgama tenía un fin político: obtener y conservar el poder en el "principado"; y, éste tenía una finalidad: salvaguardar la soberanía y lograr el orden interno.

En su obra El Príncipe, Maquiavelo señala lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer; como comportarse ante otros príncipes, ante sus funcionarios y ante sus súbditos para alcanzar sus fines políticos. Respecto a la "maldad" y "bondad" de los recursos políticos señalaba:

"Es, pues, necesario que un príncipe que desea mantenerse aprenda a poder no ser bueno, y a servirse o no servirse de esta facultad según las circunstancias lo exijan" <sup>31</sup>

No hay un político "bueno" o "malo" en el sentido ético. Las circunstancias son las que le señalan el modo de comportarse ante los demás, pero en principio él se sustrae a cualquier juicio moral. La política es "amoral", no tiene que ver con los valores del bien y el mal. En otra de sus máximas, señalaba que todo príncipe debe desear ser tomado por clemente y no por cruel; sin embargo, señalaba, se debe temer hacer mal uso de la clemencia, y ejemplificaba:

"César Borgia pasaba por cruel, y su crueldad, sin embargo, había reparado los males de la Romaña, extinguido sus divisiones, restablecido en ella la paz y hechóse la fiel". <sup>32</sup>

Otra de las recomendaciones que Maquiavelo hace destaca el - aspecto bélico;

"Un príncipe no debe tener otro objeto, otro pensamiento, ni cultivar otro arte más que la guerra, el orden y la disciplina de los ejércitos (...) Por una razón contraria, sucedió - que varios príncipes, que se ocupaban más de las delicias de la vida que en las casas militares, perdieron sus Estados".<sup>33</sup> Era natural que Maquiavelo hiciera esta recomendación, pues sobre todas las razones y artimañas era la fuerza física la que en última instancia podía permitir sostener el principado. Era el ejército lo que hacía posible, y aún en la actualidad, sostener la "razón del Estado" ante las fuerzas internas y externas.

Otra de las recomendaciones maquiavélicas para el príncipe, era "(...) leer las historias; y, al contemplar las acciones de los varones insignes, debe notar particularmente cómo se condujeron ellos en las guerras".<sup>34</sup> Esta recomendación es de singular importancia, pues en ella va implícita la búsqueda de las constantes en la historia. Maquiavelo mismo fundamentó su obra en las constantes históricas, seleccionando aquellos hechos que apoyaban sus aseveraciones y recomendaciones. La acción política requería conocer lo constante - en la historia y en el hombre, para poder enfrentar lo imprevisible. Esta es la "virtud" que Maquiavelo oponía a la - fortuna . Esta es lo imponderable, lo azaroso, lo imprevisito; y aquella la racionalidad ordenadora del caos, esfuerzo,

coraje, valor, audacia, en suma: aquellas cualidades que son indispensables para forjar a un político. <sup>35</sup>

El ser humano es mitad hombre y mitad bestia, por lo que hay dos modos de defenderse, señalaba Maquiavelo, uno con las leyes y otro con la fuerza. El primero corresponde a los hombres y el segundo a los animales. Establecía así claramente la esencia de la política, la comprendía en toda sus implicaciones y sobre esa base daba sus consejos. Otro mérito de este autor consistió en que no se limitó a señalar la manera en que debe obrar un político para obtener y conservar el poder, sino que también le dio una orientación a éste, en su caso: la unidad italiana y su liberación de los bárbaros.

Maquiavelo nos señala de manera precisa lo que se debe saber para actuar en política. Y, además, señala la finalidad que se persigue en esta actividad humana. Pero, Maquiavelo creó un tipo de político que su medio requería; las condiciones -- histórico-sociales que él percibía hacían necesario un príncipe así. Se estaba gestando el Estado moderno. España, Inglaterra y Francia constituían los modelos y su misma existencia hacía necesario el surgimiento de otros Estados, pues sino las sociedades dispersas sucumbirían. Un príncipe capaz de unir y defender su Estado era lo que buscaba.

Con Maquiavelo se inicia la teoría política que otorga a los fenómenos de poder una legalidad propia, derivada de las consta<sup>n</sup>tes históricas. Maquiavelo da consejos a un príncipe que -- aún pueden considerarse válidos para la acción política; pero,

su modelo de político no es el que las condiciones de la política moderna reclama. Y es que de hecho no existe un prototipo de político que sea vigente para todo tiempo y lugar. Si las condiciones cambian, el político será aquel que sabe adecuarse a ellas en la lucha política y lograr sus fines con ellas o a pesar de ellas.

No obstante, hay cualidades que son necesarias a todo político en todo tiempo y Maquiavelo hacía referencia a varias de ellas, aunque en su conjunto no constituyan el modelo ideal de político pues éste no existe. Max Weber también hacía referencia a estas cualidades cuando señala:

"Puede decirse que son tres las cualidades decisivamente importantes para el político: pasión, sentido de la responsabilidad y mesura. Pasión en el sentido de la 'positividad', de entrega apasionada a una 'causa', al dios o al demonio que la gobierna (...) La pasión no convierte a un hombre en político si no está al servicio de una 'causa' y no hace de la responsabilidad para con esa causa la estrella que oriente la acción. Por eso se necesita ( y esta es la cualidad psicológica decisiva para el político) mesura, capacidad para dejar que la realidad actúe sobre uno sin perder el recogimiento y la tranquilidad, es decir, para guardar la distancia con los hombres y las cosas." <sup>36</sup>

Weber resume en esos tres conceptos lo que Maquiavelo señala en el Príncipe: entrega a una causa de manera inteligente. Y qué puede significar el guardar la distancia con los hombres-

y las cosas sino conocimientos de las personas y las circunstancias políticas. Cómo se puede mantener el recogimiento y la tranquilidad sino con un análisis objetivo del comportamiento humano, en lo personal y lo social. Es natural y necesario que todo político deba tener una capacidad mínima de análisis político, aunque no esté en condiciones de explicar lo que sabe; es el saber empírico que todo político tiene en mayor o menor grado. El político no busca demostrar la verdad de su conocimiento, sino lograr el objetivo que se ha fijado y al cual se entrega con pasión. El político no actúa porque tenga la verdad y haga de ésta su motivación para la lucha y para el ejercicio del poder, tal como era el ideal platónico. Bien pudiera ser así, pero no existiría mucha diferencia con otros políticos que se valen de su conocimiento para alcanzar objetivos totalmente distintos. La política es conflicto y la verdad no se impone por sí misma, pues, como dice Weber, el elemento en el cual se desenvuelve el político es la parcialidad, la lucha y la pasión.

Y si la posesión de estas tres cualidades constituyen al político, su carencia es, por lo tanto, su negación. Aunque -- Weber señala que no hay más que dos pecados mortales que se pueden cometer en el terreno de la política <sup>37</sup>- la ausencia de finalidades objetivas y la falta de responsabilidad - se puede afirmar que también la carencia de medida es otro pecado mortal. El improvisado en política es cada vez más ra-

ro porque hay otros más capaces de sobrevivir a la lucha, por mucha pasión y responsabilidad que tenga.

"La política se hace con la cabeza y no con otras partes del cuerpo o del alma".<sup>38</sup>

No hay, podríamos señalar, prominencia de ninguna de las cualidades: es la conjunción de las tres la que hace al político.

Se puede percibir en Weber una "ética" del político, que se refiere al compromiso de entregarse responsablemente a su -- causa, aunque tenga el sentido de facción que tanto criticaba Platón. Si la causa por la que lucha es vacilante y varía según los intereses personales del político, se antepone su persona a la razón de su existencia como político y pierde sentido su actuación. El sentido de facción es inherente a la política, y es saludable para la lucha por el poder y para el - ejercicio de éste. Platón mismo asumía una posición de facción cuando postulaba como fin del Estado el "bien común" y el derecho del filósofo para gobernar. La responsabilidad ante esos objetivos, que pueden ser de cualquier signo, es lo - que podríamos identificar como dicha "ética". Un enemigo de - ésta lo es la vanidad, enemiga mortal de toda entrega a una - causa - como señalaba Weber; la necesidad de aparecer siempre que sea posible en primer plano, es lo que hace a un político traicionar a sus principios.

Para la actividad política se requiere, como una de sus condi

ciones, de conocimiento. Este puede ser producto de la observación empírica, pero si consideramos en la ciencia un nivel mayor de conocimientos, tenemos así que una estrecha relación entre ciencia y actividad puede ser más provechosa para el político.

La política implica el manejo o manipulación de la conducta humana, personal y colectiva, por lo que las aportaciones que puede hacer la psicología al político de los elementos para manejar ese instrumento, será un conocimiento sumamente valioso. Un político requiere convertirse en un líder, en una persona capaz de dirigir los asuntos comunes de un agregado de hombres. Es cierto que existen hechos objetivos que facilitan u obstaculizan a una persona para convertirse en líder, pero las dificultades serán menores si se conocen los factores que influyen en la psicología política. El debate ideológico es, dentro de los regímenes de confrontación de ideas, fundamental para el político; para esto se requiere también una preparación ad hoc. Esto, junto con la capacidad de análisis político, constituyen algunos elementos que el político tiene a su disposición para lograr la virtú maquiavélica y la medida weberiana.

Ello ayuda a reducir, que no a eliminar, lo imprevisible en la política. Es la aplicación del conocimiento abstracto y general a la coyuntura, que es real y única, a fin de obtener el nivel mayor de racionalidad.

Las circunstancias de la vida moderna exigen un político profesional. Un político que obtenga de su actividad los recursos necesarios para su sustento y que, además, dé un sentido a su existencia poniéndola al servicio de "algo". Un político que viva, en el sentido weberiano, de la política y para la política.

Pero una sociedad participativa requiere, además, políticos-que vivan "para la política" y que se ocupen de los niveles-intermedios de la organización social. Una organización política no está compuesta simplemente de dirigentes y dirigidos.

Entre ambos existen, reconocidos o no, instancias intermedias que articulan la relación entre ellas. Políticos de "medio tiempo" o menos, que no hacen de su actividad, de una manera inmediata, su modo de subsistencia, pero que sí viven entregados a una causa. La participación política intermedia varía de régimen a régimen, según el tiempo y el espacio; pero, es un hecho la existencia de las jerarquías políticas.

Esa es una enorme diferencia que existe entre el modelo del político antiguo y el actual. En los regímenes de alta diferenciación política y baja participación, el prototipo del gobernante era buscado en el alto dirigente o en el grupo de ellos.

Ahora no se concibe así pues la complejidad de la organización social y el consiguiente surgimiento de instancias intermedias entre gobernantes y gobernados ha cambiado las cir-

cunstancias.

Esto altera la concepción del prototipo del político, que de hecho nunca ha existido, como señala Justo López:

"No existe un arquetipo de gobernante válido para todo tiempo y lugar (aunque otra cosa pensara Platón) ni tampoco un sistema único y transferible para su formación ideal. Hobbes es el gobernante perfecto, pero la Ciudad del Sol está fuera del tiempo y del espacio. El De regimine principum de Santo Tomás; los Diálogos de Juan Luis Vives, El Príncipe de Nicolás Maquiavelo; El Príncipe Cristiano, del padre Pedro de Ribadeneyra, o el Norte de Príncipes, de Antonio Pérez - para no citar sino algunos ejemplos tomados al azar - poco pueden servir para la formación del gobernante de nuestros días." <sup>39</sup>

No es posible, pues, la construcción abstracta de un modelo de político. De acuerdo al tiempo y al lugar han sido los guerreros, los religiosos, los letrados, los nobles, los abogados y los técnicos, entre otros, los que han desempeñado las funciones políticas en la sociedad. Cada uno ha aplicado su conocimiento y astucia para obtener poder y para ejercerlo.

Pero, hay elementos que nos ayudan a caracterizar al político. Uno de ellos es el conocimiento, pues, tal como Platón lo concebía, sólo el conocimiento diferencia al estadista -- verdadero del falso, como únicamente el conocimiento diferen

cia al médico del matasanos. Pasión, responsabilidad y conocimiento . Visto el conocimiento en su sentido utilitario, es uno de los incentivos para el estudio científico de la política . Así lo concibe Dahl cuando dice:

"Quizá la razón más importante del perfeccionamiento del análisis político radica en el hecho de que ayuda a comprender el mundo en el que uno vive, a hacer una elección más inteligente entre las alternativas en que nos encontramos, y a influir en los cambios, grandes y pequeños, que parecen ser un aspecto inevitable de todos los sistemas políticos." 40

#### 4.- La Participación Política.

Participar en política significa actuar en los procesos encaminados a la busca de poder y al ejercicio de éste. Un hombre -- que participa en política es, naturalmente, un político, pero no todos los hombres toman parte en este proceso. Si consideramos como cierto el supuesto de la democracia, que postula la necesidad de la participación de todos los miembros de la sociedad, podríamos concluir que todos los hombres son políticos por naturaleza. Coincidiríamos así con Aristóteles en su concepción del "animal político", pero esta conclusión sería errónea. El hombre no es por instinto un "animal político"; es decir, no es inherente a su naturaleza el deseo o necesidad de luchar por el poder. Se podría considerar que todo hombre, al vivir en sociedad, está rodeado de un conjunto de relaciones políticas, pero eso no implica su necesario interés, preocupación, conocimiento y participación.

Los factores que influyen para que un individuo participe son varios y de diferente origen. La Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales <sup>41</sup> los clasifica en internos y externos. Los primeros se derivan de condiciones psicológicas y cognitivas y los segundos del ambiente político, que incluye las estructuras e instituciones políticas, el sistema de partidos y el sistema general de valores políticos y creencias. Moya Palencia, <sup>42</sup> a su vez, establece que son seis las condiciones esenciales para la participación-----

política: 1) la información y la educación cívica; 2) la voluntad para participar, 3) la existencia de un tamaño conveniente de unidades de participación, constituidas éstas por las instancias intermedias entre la estructura de poder y la ciudadanía como la familia, la escuela, el partido, el sindicato, las agrupaciones gremiales, las culturales, etc.; 4) el fomento institucional a la participación ; 5) la flexibilidad de las relaciones de autoridad; 6) la existencia de fuentes independientes de poder que les permitan escapar del dominio mayoritario.

Ambas fuentes nos refieren a aspectos internos y externos al individuo; éste, para convertirse en un participante en política, requiere conjugar las dos. Sin una predisposición personal, las motivaciones externas pueden tener nulos resultados; a su vez, una disposición interna para participar requiere de la existencia de ciertos canales externos para hacerlo. Este puede ser, no obstante, un aspecto secundario, pues la voluntad para participar puede encaminarse precisamente a crear o ensanchar las instancias políticas. En todo caso, encontramos como requisito indispensable el interés del individuo por la política.

Esta primera apreciación sobre la participación política nos lleva a diferenciar a los participantes de los no participantes. La no participación no implica, necesariamente, que se ca

rezca de un interés o una motivación por la política. Se puede dejar de participar, de una manera consciente, como un acto de protesta contra las instituciones y procesos políticos, --- pues éstos requieren para legitimarse, en la actualidad, del apoyo abierto de la ciudadanía. Pero puede que no se participe por la falta de voluntad para hacerlo; es decir, por una apatía política, cualquiera que sea el origen de ésta.

Las razones de los que participan son varias y no todas pueden tener un supuesto propiamente político. En este sentido hay -- quien participa por el prestigio que pueda obtener en la política o por ciertas perturbaciones psicológicas que lo motivan a buscar el poder, tal como el caso de la "personalidad autoritaria". No tienen un supuesto político porque carecen del objetivo, el "para qué", inherente a esta actividad. De cualquier manera, en tanto afectan al proceso político, deben considerarse sus implicaciones.

En principio, una persona participa porque atribuye al poder -- un valor muy alto y, por ende, a su obtención. Puede valorar -- al poder como instrumento para buscar el bien colectivo, el interés personal, el prestigio que otorga o, inclusive, por motivos inconscientes. Además de eso, puede participar porque considera posible la obtención de poder y porque posee las habilidades mínimas para lograrlo. Si las posibilidades reales no --- existieran o si no contara con los recursos para acceder al po

der, lo más probable es que el individuo engrosara las filas de los no participantes.

Dentro del grupo de los participantes en política hay algunos individuos que se preocupan más y otros menos por obtener el poder; y, dentro de los que buscan con más insistencia el poder, no todos lo obtienen en la misma cantidad. Todo esto nos determina, según Dahl,<sup>43</sup> cuatro estratos políticos: el apolítico, el político, el de los buscadores de poder y el de los poderosos. Cada uno de estos estratos tiene sus maneras propias de actuar en relación al poder.

El estrato apolítico se manifiesta a través de la indiferencia total hacia los asuntos políticos. Cualquier opinión expresada respecto a los asuntos de poder puede tener un efecto político y, en consecuencia, formaría parte del estrato político. Este, a su vez, está conformado por todos aquellos que participan en la "cosa pública" sin pretender obtener una posición política para el individuo en particular. Sus manifestaciones -- pueden ser desde la simple opinión vertida en una reunión informal hasta la manifestación de simpatías y apoyo electoral -- para un grupo político que sea de su predilección. La forma típica de participación de este estrato en los regímenes de democracia formal es el voto en elecciones y en el referéndum, y -- la opinión en el plesbicitó. El grueso del estrato político está integrado por ciudadanos que ejercen su derecho a votar, pe

ro una vez pasado el período electoral su intervención en los asuntos públicos es mínima. El voto puede ser considerado, en este caso, como el consentimiento o no consentimiento a un gru po para que realice en su totalidad las funciones políticas.

La participación para la busca de poder puede tener infinidad de manifestaciones, tantas como el hombre puede imaginar para enfrentar a la "fortuna" con la "virtu"..

No existe, naturalmente, un solo camino para buscar el poder. La política puede hacerse, en principio, individualmente o en grupo; la tendencia es que sea a través de un grupo, organiza do formalmente o no. La clasificación de los grupos políticos-organizados puede hacerse, básicamente, en dos: grupos de presión y partido político. Cada uno podrá hacer uso de los más dis tintos medios para acceder al poder, los cuales pueden ser des de los recursos de violencia como el convencimiento ideológico y el razonado.

Las elecciones se han constituido, en las democracias formales, en un medio normal, legal y reglamentado de buscar el poder.

Es un mecanismo en el que los partidos políticos utilizan un sinnúmero de recursos para ganar las elecciones y con ellas el derecho a gobernar. El régimen de partidos es la forma actual de luchar por el poder. Los grupos de presión son también formas comunes de organización, pero, en este caso, sólo para in fluir en la toma de decisiones de los organos ejecutivos del -

Estado.

El cuarto y último estrato que señala Dahl corresponde al de los poderosos. La actividad de éstos está encaminada a mantenerse en el poder; pero, también a la realización de las funciones que la organización política suprema - el Estado - reclama. Los individuos que se encuentran en este estrato están jerarquizados en distintos niveles, lo cual varían según el régimen político de que se trate. Los criterios para identificar a los "poderosos" son varios,<sup>44</sup> pero todos están -- orientados a localizar a las personas que se encuentran en el nivel más alto de participación política en la sociedad.

En cuanto a la forma de participar, Moya Palencia<sup>45</sup> identifica tres clases: la institucional, la cotidiana y la revolucionaria. En la primera ubica a aquella participación que conduce a la representación política, como el sufragio, el refe--réndum y el ejercicio de cargos populares. La segunda se re--fiere a aquella participación que se realiza mediante la -- acción de grupos de interés, presión, sindicatos, medios de -- comunicación partidos políticos, etc., la cual se orienta a -- influir en la toma de decisiones. La revolucionaria es aque--lla participación mayoritaria del pueblo encaminada a trans--formar las relaciones sociales a través de un cambio violento.

Las dos clasificaciones señaladas parten de criterios distintos, lo cual nos permite conjugarlas. Dentro de cada una de -

Las formas que señala Moya Palencia, se presentan los niveles que Dahl señala. Es decir en la participación institucional se presenta el fenómeno de los no participantes, el de los políticos, es de los buscadores de poder y el de los poderosos. Lo mismo sucede en la cotidiana y en la revolucionaria. Esto nos lleva a considerar que los distintos niveles pueden ser encontrados en organizaciones políticas intermedias entre el Estado y la sociedad.

Cada una de las formas de participación significa un costo en tiempo y esfuerzo para el participante. Este valora el sacrificio en función del beneficio que obtenga de su participación, el cual no es necesariamente tangible. Pueden existir ciertos principios ideológicos que promueven la participación, y por los cuales un individuo está en disposición de pagar ese costo. También la participación dependerá del régimen de que se trate, el tiempo y el espacio históricos. La democracia es considerada el régimen participativo por antonomasia. Pero, no es en ésta en el que se dan los niveles más altos de participación; ni en la democracia ateniense<sup>46</sup>, tomada como modelo, la participación era una actividad natural del habitante de la "polis". En algunos regímenes de dictadura de masas la participación ha sido mucho mayor.

Un elemento fundamental de la participación, que influye directamente en los niveles jerárquicos, es el uso de los recursos-

políticos. Es natural que en una sociedad desigual exista de la misma manera una posesión y un manejo desigual de los recursos. Además, la habilidad del político para manejar los recursos con que cuenta también es de fundamental importancia para lograr el poder. En cuanto a los estratos políticos definidos por Dahl, están en relación directa con la cantidad, calidad y habilidad para manejar los recursos.

El nivel de participación en una sociedad puede ser el resultado de la misma acción de los agentes políticos más importantes. El estrato de los poderosos puede buscar permanecer en el poder desalentando o alentando la participación. Los buscadores de poder pueden buscar el apoyo activo de la población para alcanzar sus objetivos. Uno de los instrumentos para realizar estas medidas lo constituye el partido político. Sin ser éste el único, el partido se ha constituido en las sociedades actuales en la forma normal de encauzar la participación política. El partido político, como organización de los buscadores de poder y de los poderosos, actúa sin sujetarse a estrictas reglas jurídicas por lo que, aunque constituya un mecanismo institucionalizado, sí cumple el requisito que señalara Heller para calificar sus actividades de políticas.

En el partido político se realiza parte de la vida política de una sociedad. El partido se constituye en un medio de politización y, por lo tanto, es también un lugar donde se aprende-

de política. Los modernos partidos tratan de actuar sobre ba ses de conocimientos más firmes y de preparar más a sus miembros. El partido es una organización que busca el poder por medio de las alternativas más viables. Para ello es importante la conjugación del conocimiento con la acción.

## 5.- La Actividad Partidista.

### a) La noción de partido.

La palabra partido se deriva de "partire", verbo latino que significa dividir. En esta acepción etimológica, el término hace referencia a la "parte" de un "todo". En sus orígenes existía una similitud con el término "secta", derivado del latín "secare", separar. Sin embargo, fue el término "partido" el que se impuso para designar a una corriente de pensamiento e intereses, representada por una organización formal o real, que busca obtener o conservar el poder. En su nombre va implícito: el partido no es único, pues un "todo" está compuesto de varias partes o componentes, en este caso de formas de pensamientos e intereses. Pero, en tanto el poder político es general, el partido tiende con éste a dominar a ese todo que es la sociedad.

Un partido está inmiscuido, necesariamente, en la lucha por el poder, para tener el instrumento que los capacite para hacer posible que la sociedad adopte la forma de organización y principios que sustenta. Precisamente, por adoptar una posición de facción, inherente a su naturaleza, el partido en sus orígenes no era aceptado como institución política. La crítica era que el partido anteponía los intereses y fines faccionales a los intereses del Estado, y en este sentido era ---

contrario a los intereses del pueblo. Era la misma crítica que Platón hiciera siglos antes. En la actualidad todo partido -- tiende a realizarse en el "todo", buscando aproximarse lo más posible a él mediante los mecanismos que tenga considerados, - para legitimarse.<sup>47</sup>

En contra de la concepción que contrapone partido y Estado se pronunció Burke al identificar a la facción con la lucha -- "mezquina e interesada" y al partido con la "generosa ambición de poder" que busca promover el interés nacional sobre la base de algún principio particular.<sup>48</sup> El punto de discusión en esta concepción es el de la posibilidad concreta de conciliar - ambos intereses. Es cierto que la lucha partidista debe darse sobre de la base de "una comunidad de voluntad" que hace - posible la organización política. Pero, todo partido contendrá los intereses personales, de grupo y/o de clase de sus inte---grantes, aunque en torno a ellos busquen aglutinar y unificar - intereses representativos del país e independientemente de que exprese como fin la obtención de aspectos de interés común. El partido, en tanto entidad política, posee las dos caras del - dios Jano.

Generalmente, en la actualidad el partido lucha por el poder - dentro de la vida institucional del Estado contemporáneo, por - medio de las elecciones. Es por eso que algunos estudiosos de - la política (Lasswell y Kaplan, Riggs y Sartori) <sup>49</sup> identifi--

can el partido con el proceso electoral. Este se ha convertido, para estos autores, en el recurso normal, legal y legítimo que caracteriza al partido para acceder al poder. Otros autores (Weber, Burdeau y Friedrich)<sup>50</sup> no hacen referencia a ningún mecanismo en particular, con lo cual queda abierta -- cualquier posibilidad de acceso al poder. Esta puede ser -- tanto mediante las elecciones como el recurso de violencia y la designación político-administrativa. Esta posición está más acorde a la concepción dada de política, pues en el "cómo" no hay límite; por eso los recursos son variados, y están restringidos únicamente por las capacidades reales del propio partido. Pero, en todo caso, es posible la conjugación de mecanismos institucionalizados como de no institucionalizados.

Un partido posee, por lo general, objetivos propios que lo identifican. Los miembros que lo integran comulgan en todo o en parte con esos objetivos, lo cual no obsta para que no posean sus propios objetivos e intereses que intentan alcanzar por medio de la organización. Así lo conciben Weber y Friedrich en sus definiciones de partido<sup>51</sup>. Es decir, la organización partidista se convierte el medio para buscar los fines e intereses personales, que pueden ser políticos o no; si damos por supuesto la diversidad inclusive, en ocasiones, la oposición de esos aspectos personales, es tam--

de suponer una lucha y un conflicto internos.

Si bien el partido, por definición, busca el poder, esto no excluye que en caso de no obtenerlo o no ganar el suficiente busque influir en las decisiones a manera de un grupo de presión, aunque de ninguna manera, su pena de negarse como partido, puede restringirse a las actividades de presión. El partido se convierte, así, en la organización política más amplia, pues dentro de sí abarca todas las manifestaciones de la actividad política.

b) La función del partido.

Un partido tiene como función esencial luchar por la obtención del poder político en una sociedad. En el partido se encarnan, como organización, los objetivos de la política, y, por eso, - en el organismo se plasman también el "para qué" del poder. Es tos dos elementos nos permiten identificar y diferenciar a los partidos políticos entre sí y de otras instituciones políticas. El partido engloba a un conjunto de ciudadanos que comparten - el objetivo de luchar por el poder y los principios o "valores" que le dan sentido a su existencia. Este hecho, la agrupación de los individuos para la participación, le confiere al partido una función especial en la política: constituirse como organización intermedia entre el poder y el ciudadano. En efecto, es el partido el organismo que se interpondrá entre la participación política individual y el ejercicio del poder.

El partido desempeña, en ese sentido, una función política de esencial importancia en las sociedades actuales. El partido -- cumple una función de canalización y articulación de la participación política. La complejidad de las relaciones sociales- actuales, y por ende de las relaciones políticas, la institu-- cionalización de los mecanismos participativos y la necesidad de conjugar las distintas formas de pensamiento y plasmarlas- en medidas eficaces de orientación de la sociedad, hacen indis-- pensable esa canalización. Richard Schmit, a principios de si-

glo, captaba esta función en toda su dimensión cuando señalaba: "como no cabe presuponer una convicción política concreta común a todos los ciudadanos, el problema que se plantea es el de la mediación entre Estado y sociedad. Los partidos políticos, que surgen sobre la base de comunes convicciones políticas de grupos y capas de población más o menos grandes, son para Schmitz los medios de articulación de la voluntad política de los ciudadanos." 52

Se puede cumplir así con los ordenamientos jurídicos de un Estado de Derecho; el individuo puede conjugar su capacidad real de lucha con la de otros individuos y, mediante la organización incrementalmente cuantitativamente. La sociedad tiene, además, varias opciones, pero no tan dispersas que lleven a la confusión sobre los principios que persigue.

El partido se convierte en un conducto y un articulador de la participación. Pero, en este conducto debemos diferenciar dos formas mediante las cuales el partido puede actuar como intermediador de la participación política.

Por un lado, canaliza la acción de aquellos que se integran a la organización; es decir, la de aquellos que pasan a formar parte del partido en sí, y que sujetándose a los principios que toda organización establece para su funcionamiento, buscan obtener o conservar, para el organismo, el poder político. Estos serán los integrantes que pondrán en funcionamiento el aparato --

partidista, y que en términos generales pueden llamárseles "miembros". Como en toda organización, habrá diferentes niveles jerárquicos que serán ocupados por los miembros y que, en ciertos niveles, algunos formarán los cuadros directivos; y otros, la mayoría, tendrán el carácter de militantes, de acuerdo a la estructura que posea el partido. Habrá, por lo tanto, funciones distintas que los militantes y los dirigentes deben cumplir para que el partido sea una organización activa. Las tareas a realizar dependerán de las tácticas y estrategias de lucha política que adopte. La integración de todos los miembros, cualquiera que sea su jerarquía y función, será posible por distintos factores, entre ellos: el interés de que el partido obtenga o conserve el poder; la comunión de los principios, valores e ideología; los intereses personales - prestigio, poder, bienes económicos, o la satisfacción de ciertas necesidades psicológicas - que de alguna manera se encuentran entrelazadas e interdependientes.

El partido, como organización unitaria, expresa una posición política y como unidad lucha por el poder. Pero, la función de canalización que realiza para sus miembros tiene otro aspecto interno de gran importancia. El hecho de que existen distintos niveles jerárquicos refleja las desigualdades políticas de sus miembros, producto de sus capacidades para realizar las tareas del partido y también para la lucha interna por las distintas posiciones. En este sentido, el partido se constituye en una instancia intermedia de lucha política, es decir, de canalización -

de la participación de sus miembros. Esta canalización interna adquiere pleno sentido si consideramos que son los limitantes políticamente más capaces, y en la mayoría de las ocasiones -- los dirigentes, los que acceden a los órganos de poder del Estado . El partido se constituye, así, en una instancia preparatoria del dirigente social. Así lo afirma Lenk y Neumann cuando señalan que:

"El aprendizaje por el que pasan generalmente los aspirantes políticos en las democracias, que consiste en actividades en el parlamento, en el gobierno local y en la organización del partido, es un proceso selectivo que destaca fácilmente ciertas cualidades esenciales del dirigente: su capacidad oratoria, su ingeniosidad legislativa, su maestría en el debate parlamentario, su talento para trabajos con otros en equipo, cooperación y compromiso" <sup>53</sup> .

Este proceso de aprendizaje, conjuntamente con la experiencia-obtenida en la lucha interna por las posiciones en el partido y para lograr su apoyo para los puestos públicos, es de suma importancia pues es lo que permite la "selección política", la movilidad en los puestos de poder y el cambio en los valores y en la ideología. Es lo que permite, en suma, la movilidad política que es necesaria en todo organismo político y en toda sociedad. Además, es esto lo que puede, en un momento dado, dar fuerza al partido pues, por las luchas dentro de sus filas el partido se renueva y mantiene. La motivación que exis

te por la posibilidad de ascender dentro de las filas del partido, es lo que va a reforzar su función de canal para la participación política.

El segundo aspecto externo de canalización es el que se refiere a la relación del partido con el conjunto de ciudadanos no militantes, pero que si participan políticamente, sobre todo en el nivel de los "políticos" de la clasificación establecida por Dhal. Para este grupo, que puede denominarse de simpatizantes o electores y que es en ocasiones más grande que el conjunto de los miembros de los partidos, el partido se les presenta como la posibilidad de optar por una forma de organización social, por algunas medidas concretas de los centros de poder o, simplemente por que algunos buscadores de poder obtengan ese instrumento o permanezcan como poderosos. Su condición de "políticos" no -- buscadores de poder es posible, precisamente, por la existencia de los partidos.

Esa gran masa de casi exclusivamente votantes cumple un papel de gran importancia dentro de los regímenes políticos participativos ya que, sobre todo, legitima el ejercicio del poder y el proceso para su obtención. Además, el partido se puede convertir en el conducto de expresión de un conjunto de ciudadanos. Pero más que expresarla, en ocasiones actúan sobre la opinión de ese conjunto para sumar su apoyo. Sartori es de esta opinión al señalar:

"(...) los partidos, más que expresar y reflejar la opinión pública, configuran y de hecho manipulan, la opinión. También se puede reconocer esto, salvo por el adverbio "más". Yo me limitaría a reconocer que los partidos también forman y manipulan la opinión".<sup>54</sup>

En esta relación opinión pública-partido, éste juega un papel activo promoviendo las orientaciones en esa opinión y también-recogiéndola para convertirse en su promotor. La efectividad de esta tarea dependerá de los trabajos que realice el partido y, sobre todo, de la capacidad de sus miembros para lograrlo, principalmente de la de aquellos que mantienen estrecho -- contacto con la población. Aquí nos encontramos ya con una conjugación de ambos canales de participación que ofrece el partido. Es decir, el hecho de que los miembros del partido promuevan el apoyo de los no miembros, nos indica que en realidad ambos canales se encuentran en una estrecha comunicación.

La conjugación de las dos funciones de canal que desempeña el partido es uno de los objetivos fundamentales de éste. En efecto, si la competencia política partidista tiene una de sus --- principales expresiones en la lucha electoral, la organiza---ción del partido debe orientarse a ganar el apoyo que ofrecen los votantes. Será un apoyo que de alguna manera se encuentra-dispuesto a valorar las opciones que los partidos les presen--tan, para dárselos o negárselos.

La política, en su aspecto de lucha por el poder, debe ser una

actividad permanente aunque tenga algunos momentos más intensos, como el electoral, por lo que es necesario que el partido realice una tarea también permanente orientada a lograr esa conjugación. Y si los principios y la estructura organizativa del partido lo permite, esta actividad no se orientará sólo a ganar el apoyo para el tiempo de elecciones, sino también a incrementar el número de sus miembros, a influir en la opinión pública y a formar parte de todas las agrupaciones no políticas.

El partido será más efectivo en tanto logre incorporar las expectativas de más grupos sociales, ya sea incorporándolos dentro de sus filas o abarcándolos dentro de sus principios rectores. Es así como todo partido puede intentar convertirse de "parte" a "todo" mediante la obtención del poder estatal, que es unitario y a través de la conjugación de expectativas - aunque la culminación de este proceso, dada la diversidad de formas de pensamiento e intereses, no pueda nunca darse. Esto no obsta, sin embargo, para que el partido no la busque.

El peligro al que se enfrenta un partido al obtener el poder es a petrificarse, convirtiéndose en defensor del nuevo orden logrado, de las medidas que se tomen y en general del nuevo status quo. Se niega así la dinámica propia de la política que exige la renovación constante y se niega, inclusive, en ocasiones, los principios que le rigen como partido en lucha por el poder. Este peligro lo observaban Neumann y Lenk<sup>55</sup> y señalaban que esta conversión en órganos estatistas no debe ser menospreciada.

Es natural que se establezca un nuevo tipo de relaciones entre el partido en el poder y los órganos de poder del Estado, pero - lo que todo partido nunca debe dejar es su lucha constante para obtener el poder que a final de cuentas es también para conservarlo.

Ya sea que un partido esté o no en el poder, la lucha política - debe realizarse permanentemente. Como hemos visto, en la actividad política no hay restricciones formales que limiten la imaginación y la decisión para enfrentar la realidad conflictiva con otros partidos. Es por eso que toda organización política debe estar siempre en proceso de preparación para el enfrentamiento. Esta preparación puede realizarse de diversas formas, pero todas deberán estar orientadas a fortalecer a la institución para la busca de poder, para conservarlo, o, inclusive, para expandirlo, como sería la situación de un partido en el poder.

La tarea de vigorización puede orientarse a buscar diversos instrumentos materiales, pero aún éstos adquirirán sólo sentido si sirven para sumar voluntades. Esta suma se hará si el partido es capaz de asumir las posiciones de otros grupos sociales o de logar la adhesión de éstos a los postulados del partido.

Esto implica, necesariamente, la intromisión del partido a todas las instancias que signifiquen agrupación social: al sindicato, al gremio, a la escuela, al centro de trabajo, al centro de es--parcimiento, y en general a toda instancia intermedia de la so--

ciudad. El partido asumiría así plenamente su papel de organizador social, de canalización, de articulador de la voluntad política, pero también social, cultural y económica. Esto da fuerza al partido y lo asemeja más a su aspiración de llegar a conformar el "todo" social al que aspira mediante el poder. Para un partido no debe existir ningún impedimento, como no lo existe para la política. Así, al momento del enfrentamiento con otros partidos, el momento de la decisión formal, todo partido que suponga la posesión de esa fuerza real, sólo buscará la legitimación legal.

Lo anterior implica, dentro de un régimen de partidos, que la lucha partidista se puede dar en todos los ámbitos, políticos o no, y que cada partido debe estar capacitado para enfrentarla. Se requiere para ello que sus miembros, militantes y dirigentes, deben tener la posesión de los instrumentos para lograrlo, para ser eficaces, tal como lo postulaba Weber. Deben tener la "virtu" maquiavélica, que puedan enfrentarla a la "fortuna". Deben tener la pasión, la responsabilidad y la medida que señalaba Weber. Y, deben tener el conocimiento que reclamaba Platón, para ser un verdadero político, como miembro de un partido.

## 6.- CONCLUSIONES

- 1) El término "política" se refiere a la lucha por el poder y a su ejercicio. Difiere del término "cívica" en virtud de un cambio-semántico que le da a éste una connotación antónima a "militar" y se refiere en general a lo relativo a la ciudad. No pueden--- usarse como sinónimos ambos términos.
  
- 2) La política como actividad surge de la necesidad social de organizar efectivamente a la sociedad. En este sentido está conformada por un elemento conciliador y otro conflictivo y violento. Ambos conforman la esencia de la política, por lo que no es posible separarlas. El énfasis que se haga en unos o en otros dependerá de las mismas circunstancias y de la perspectiva del observador. Esto hace necesario plantear el sentido o finalidad - de la política. Este es el logro de la organización de la ac--- ción colectiva por medio de cualquier recurso para obtenerlo. Ni el "bien" por sí mismo ni la violencia constituyen la finalidad de la actividad política.  
  
El político está obligado a actuar conforme a las "leyes de la- acción" que señalaba Arón. Pero, estas leyes lo mismo pueden inducir a la conciliación razonada, a proporcionar satisfactores- o a recurrir a la violencia.
  
- 3) La política es estudiada por la ciencia política. El carácter - científico de ésta está en función del método, la veracidad de- los resultados y el que conforme un sistema de conocimiento ve- rificables y con un carácter de generalidad. Además, es mate- ria de discusión la influencia de los valores en el proceso del

conocimiento y la utilidad práctica de éste. No existe al respecto un acuerdo definitivo. Existe, no obstante, un consenso en el estudio científico de la política, al igual que lo existe en la ciencias sociales.

- 4) Para efectos de orientación práctica en la actividad política la aportación de la ciencia está dada por que detecta las --- constantes políticas. Sin embargo, en la actualidad, el ni-- vel de generalidad que posee la ciencia es grande, lo cual no posibilita orientaciones muy concretas. Sin embargo, si el estudio de la política cayera en lo empírico, no sería posible conformar propiamente una ciencia, pues ésta requiere de prin-- cipios generales o leyes sociales. No obstante, estos princi-- pios sí permiten orientar la acción política.

La ciencia política permite analizar con mayor profundidad -- las circunstancias políticas, en tanto ubica a éstas en un -- contexto cognitivo más amplio. Se supera así el empirismo en el análisis. En el hombre político se sintetizan circunstan-- cias y conocimientos, pero además los valores, lo cual influ-- ye fuertemente en la acción política. No es el conocimiento, -- las circunstancias ni los valores los que en sí determinan la participación política. La conjugación de tres elementos se -- da siempre en mayor o menor medida. Pero dada la complejidad de la vida política y social que existe en la actualidad, el -- conocimiento científico de la política adquiere mayor relevan-- cia para efectos del análisis para la actuación.

5) Si bien en el hombre político se sintetizan los elementos sustantivos para la actuación política, hay que reconocer que no todos los hombres son políticos. Distintos factores internos y externos influyen para que el hombre se decida a actuar en política. De entre los factores externos destaca las estructuras políticas de la sociedad. En los internos se encuentran -- las valoraciones y motivaciones de la actividad; pueden existir elementos inconscientes que influyen en la participación política. La interacción de estos elementos tiene como uno de sus resultados la orientación que se le dé a la política: conciliadora o violenta; para el bien colectivo o para los intereses personales. Pero, también influye el contorno político y social.

6) El partido político es en la actualidad el medio normal de participación. Es al mismo tiempo que agente político, un articulador de la participación ciudadana. En tanto agente, el partido posee las dualidades propias que caracterizan a la actividad. Como articulador de la participación constituye una instancia política intermedia entre el Estado y la sociedad. Cumple así una doble función: capta el apoyo ciudadano que se manifiesta a través de los mecanismos formales de la democracia: las elecciones y el referéndum; y prepara al dirigente social, al político, tanto teórica, ideológica como prácticamente.

El partido tiene que realizar una actividad constante para alcanzar o conservar el poder. Esta actividad requiere ser llevada a cabo horizontal y verticalmente. En lo horizontal se ----

orienta a captar al mayor número de organizaciones sociales de una misma jerarquía, tanto de carácter económico como cultural. En lo vertical es necesario que se expanda a la mayor cantidad posible de individuos y organizaciones de los distintos estratos sociales. Así, un partido puede avanzar en su búsqueda -- del "todo" social que define a la misma actividad.

- 7) La preparación política que un partido otorgue a sus miembros, - militantes o dirigentes, deberá abarcar todas las expresiones - de la actividad: la conciliación y el conflicto, la ideología - y el contenido social, los valores y el conocimiento, el inte-- rés personal y el de la comunidad. La conjugación de estos ele<sup>u</sup>mentos conforman al hombre político, al participante en políti<sup>i</sup>ca. El predominio de unos elementos sobre otros dependerá de -- las circunstancias histórico - espaciales, de la estructura po-<sup>l</sup>ítica, del lugar que ocupe el actor en la estructura y de las características de la persona. La movilidad política dependerá de la habilidad para manejar los elementos dentro de las cir--<sup>u</sup>ncunstancias.

El partido político, en tanto articulador de la participación - política, maneja de manera implícita o explícita la preparación política de sus miembros.

## II. EVOLUCION DE LA CAPACITACION POLITICA EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

### 1.- La Noción de la Capacitación Política.

En el capítulo anterior se señala la definición de política y las implicaciones que la actividad tiene en sentidos disímiles. De ahí se desprende que una preparación integral para actuar en política requiere cubrir todos esos aspectos. Es en este sentido como se concibe la capacitación política.

La capacitación política difiere de la capacitación cívica porque ésta se orienta a preparar ciudadanos, en el sentido de sujetos participantes en las actividades de la ciudad. En un sentido amplio abarca también la introducción de símbolos y costumbres patrias. Aunque esa participación implique el desempeño de ciertas actividades políticas, éstas conciernen igualmente a la comunidad. Es decir, no tienen un sentido de facción, de apoyo a la parte. La participación llevará a decidir por una de las opciones, pero la capacitación cívica no indica por cual.

La capacitación política se orienta, en principio, a preparar para la contienda por el poder. Como se ha señalado, éste constituye una de las caras de la política inherente a su naturaleza. La preparación puede ir de la sutileza ideológica y racional hasta el manejo de instrumentos para la violencia. Las-

necesidades de preparación estarán determinadas, en parte, por las mismas estructuras políticas, pero también por la disposición del individuo sobre los medios para luchar por el poder.

La lucha por el poder no conforma en sí la actividad política. Se requiere considerar también el ejercicio de ese poder. La capacitación política debe, por lo tanto, considerar también este ejercicio. Soslayar este aspecto implicaría considerar parcialmente a la actividad. Aquí surge el problema planteado con anterioridad sobre el sentido del ejercicio político: el beneficio de la comunidad o el bienestar personal. Las leyes de la acción y la eficacia imponen ciertas pautas de conducta al político, pero éste se verá también influido por los valores que posea. La habilidad del político consistirá entonces en actuar dentro de los límites señalados en el sentido de obtener, conservar y ampliar su poder. Si bien es cierto que mediante el poder se pueden obtener privilegios económicos y sociales, también lo es el hecho de que la necesidad social impone ciertas obligaciones a las que el político tiene que responder.

Se ha señalado que el partido político constituye en la actualidad el actor político más importante. Tiene un carácter unitario, en tanto actúa como organización, y también es un articulador de la participación política. Ambos aspectos confor

man su esencia. En tanto organización integrada por distintos miembros, conforma en sí misma una arena de lucha política que sirve tanto para el ascenso como para la preparación. Pero ade más de este aspecto práctico de la capacitación, un partido -- puede incrementar la eficacia de sus acciones mediante la capa citación sistemática de sus miembros. Estos son el elemento ac tivo de toda organización, por lo que son los que pueden permi tir alcanzar o no los objetivos.

Un partido se debe preparar para la lucha y para el ejercicio del poder. El aspecto unitario del partido permite que conside re estos dos aspectos en sus implicaciones internas. El parti do puede manejar tanto los aspectos racionales, los ideológicos pero también los violentos. Ya en el poder, los miembros del partido seguramente obtendrán privilegios que podrán ex-- tenderse a todo el partido, pero también existirá una obliga-- ción social que cumplir. Dentro de esto siempre estará presen te el elemento conciliador y la violencia, y el partido debe es tar preparado para ello.

El partido político debe considerar las cualidades señaladas - por Platón, pero también las de Maquiavelo y las de Weber - el filósofo y el virtuoso requieren conjugar pasión, mesura y sen tido de responsabilidad.

El conocimiento científico de la política permite obtener ele-

mentos para la lucha y para el ejercicio político, pero el puro conocimiento no hace al político. En la actualidad este conocimiento se hace cada vez más necesario debido a la creciente complejidad de las relaciones políticas. La ciencia política permite ubicar en un contexto más amplio y prever las implicaciones de una decisión, tanto para luchar por el poder como para ejercerlo. Aunque no es éste el objetivo de la ciencia, las consideraciones sobre su utilidad práctica se derivan de las mismas necesidades del hombre.

La ciencia no busca conformar una "técnica política", pero contiene elementos para conocer tanto las circunstancias históric-sociales de la situación política como los elementos ideológicos y racionales, conciliatorios y violentos, del ejercicio político. Permite, asimismo, prever las tendencias de los acontecimientos. El aprovechamiento utilitario de la ciencia dependerá, sin embargo, de la habilidad del político para la indagación científica y para la correcta utilización del conocimiento. Pero también dependerá del sentido que le dé conforme a sus valores e intereses personales y de grupo.

La capacitación política comprende, pues, aspectos científicos-del conocimiento de la actividad política, pero no únicamente éstos. El partido político, en tanto es la unidad política más acabada, es la organización más adecuada en las actuales condi-

ciones para capacitar políticamente. Para el caso específico - del presente estudio, estos serán los criterios que nos permitirán analizar la capacitación política en el Partido Revolucionario Institucional.

## 2.- Las fases del Partido.

El Partido Revolucionario Institucional tiene sus antecedentes en dos instituciones políticas: el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). El primero surge a la vida pública nacional el 4 de marzo de 1929, después de cuatro días de trabajos en la Convención Constituyente, reunida en la ciudad de Querétaro. El segundo es creado durante la III Asamblea Nacional Ordinaria del PNR, realizada -- del 30 de marzo al 1 de abril de 1938.

Con la creación del Partido Nacional Revolucionario cristalizaba el propósito, enunciado por el Presidente Calles en su último informe de gobierno, el primero de septiembre de 1928, de instituir la vida política nacional. Se trataba, según sus palabras, de "(...) orientar definitivamente la política del --- país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de país de un hombre a la de nación de instituciones y leyes."<sup>56</sup>

El surgimiento del Partido Nacional Revolucionario no es ubicado dentro de la teoría clásica de partidos políticos <sup>57</sup>, debido, sobre todo, a su origen. Es cierto que el PNR no es creado para alcanzar el poder político, puesto que el grupo creador -- ya lo tenía; igualmente puede ser cierto que no se encontraba constituido por un grupo homogéneo, sino por distintos líderes y caudillos de diverso origen. Pero, no se puede negar que --

Les unía el interés fundamental de conservar, afianzar y expandir el poder. Esto, como ya se señaló, es un fin inherente a todo partido. Además, el PNR fue creado para que cumpliera con la función de canalización y de articulación de la participación política que reclamaban los grupos que con motivo de la Revolución Mexicana habían sido activados. Esta fue, quizá, la tarea que más efectivamente cumplió y la que, a su vez, permitió consolidar la posición del grupo en el poder.

Respecto al contenido ideológico y deontológico del PNR, éste hizo suyas las corrientes de pensamiento predominantes durante el movimiento armado; y, además, tomó como banderas los objetivos que los distintos grupos plantearon durante y después de dicho movimiento. Cubrió así el aspecto orientador que requería para legitimarse.

Tal vez la crítica más fuerte que se ha hecho desde su creación es el estrecho nexo existente entre partido y gobierno. Esto es cierto, es un hecho real, pero no por eso criticable desde el punto de vista de la ciencia política, pues implicaría adoptar una posición partidista. Si la realidad es esa, hay que explicarla y comprenderla en función de la tarea que ha cumplido en la vida política nacional.

El PNR actuó como arena de lucha de las distintas facciones que emergieron a la vida nacional con motivo de la revolución; fue-

el articulador de esas facciones y reguló su ascenso al poder. Permitted iniciar el proceso para alcanzar el fin señalado por Calles. Pero, durante esta primera fase también permitió que un -- grupo, y una persona en especial, el mismo Calles, conservara el poder político real, lo que lo convirtió al mismo tiempo, en el principal obstáculo para la institucionalización de la vida política nacional.

El PNR había evolucionado en el sentido de fortalecer al gobierno, pero, sobre todo, al grupo que encabezaba Calles. Sin embargo, la nueva correlación de fuerzas surgida en el seno mismo del grupo en el poder a raíz de que Lázaro Cárdenas es electo Presidente de México, provocó un cambio en la estructura del PNR y, so-- bre todo, en su base de apoyo. Cárdenas concibió , dentro de su estrategia política, la necesidad de transformar al PNR, para -- enfrentarse al grupo "callista" y para continuar con el proceso de institucionalización de la vida política nacional.

El 18 de enero de 1938 se publica la convocatoria a la III Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Nacional Revolucionario, en la cual se asentaba el objetivo de constituir al partido de la -- Revolución Mexicana (PRM). La Asamblea se celebraría del 30 de marzo al 1 de abril de 1938. El nuevo partido se orientaría, -- fundamentalmente y de acuerdo al propósito cardenista, a fortalecer al Estado mediante la creación de un frente popular aglutinado en cuatro sectores: obrero popular, campesino y militar.

La nueva estructura en sectores reflejaba un avance en la supe  
ración del caudillismo, al transformar la anterior organiza--  
ción que tenía como base a los partidos locales. Asimismo, sig  
nificaba un adelanto en los propósitos gubernamentales de con-  
solidar la organización de agrupaciones de masas, que tenían -  
ya importancia en virtud del crecimiento económico del país. --  
Así, el gobierno promovió la creación de organizaciones obreras,  
campesinas, populares y militares que al mismo tiempo que se be  
neficiaban para la defensa de sus intereses, proporcionaba tam-  
bién un apoyo al gobierno desde el momento en que pasaban a --  
formar parte del Partido de la Revolución Mexicana.

El PRM continuaría cumpliendo su función de canalizador de la -  
participación política, tanto internamente, al permitir en su -  
seno el juego de las distintas fuerzas políticas, como en lo ex  
terno al servir de apoyo electoral para el ascenso de los candi  
datos seleccionados por la cúpula dirigente. Obtenía así la le  
gitimación política socialmente requerida.

En 1946, bajo el regimen presidencial de Avila Camacho, se cele  
bró del 18 al 21 de enero de 1946 la Convención Nacional que -  
transformó al Partido de la Revolución Mexicana en Partido Revo  
lucionario Institucional (PRI). En esta nueva etapa del parti  
do se intentaría consolidar las instituciones gubernamentales y  
al partido mismo, con la finalidad de asegurar la estabilidad-  
política y social que requería el país para emprender el creci

miento económico que se planteaba como estrategia de desarrollo nacional.

El PRI comenzó desde entonces su existencia en la vida política y social del país. Su propósito real era apoyar al gobierno en las medidas que requería tomar las distintas áreas de la vida nacional. Su justificación como partido político se mantenía vigente: sostener al grupo en el poder y legitimar tanto su estancia como las políticas que se tomaban. Continúa también siendo el canal que comunica con las posiciones de poder, aunque a partir de los últimos años no sea ya el único. El crecimiento de la administración pública y su fortalecimiento político ha permitido que se constituya como un medio de ascenso y promoción a las posiciones de poder, así también como una arena de lucha política para la obtención de esas posiciones. Sin embargo, el PRI no ha sido desplazado de su función de apoyo cuando se trata de alcanzar un puesto de elección. Sigue siendo, así, el mecanismo de legitimación electoral. Tampoco ha sido totalmente relegado de sus funciones de canalizador y articulador de la participación, pues en menor escala y en puestos de mediana y baja jerarquía sigue funcionando como tal. Asimismo, permanece como el aglutinador formal de las fuerzas obreras, campesinas y populares.

Lo que sí ha variado son las condiciones socio-políticas del país y, por lo tanto, la eficacia en los aspectos de articulación y legitimación de la estancia del grupo poderoso. la evolu

ción natural de la política nacional ha sido producto de diversos movimientos, entre ellos el de los obreros en 1959, el estudiantil de 1968 y diversos de origen sindical así como de -- las sucesivas reformas políticas que el propio gobierno ha promovido, en parte para ganar apoyo y en parte como resultado de las presiones políticas. Esta evolución ha desembocado en la ampliación de las vías de participación y en el surgimiento de -- distintos partidos políticos de oposición al grupo en el poder, que cada vez obtienen más fuerza política.

La capa de los "políticos" definida por R. Dahl, de los ciudadanos que conforman el estrato de los electores y que no son miembros de ningún partido político, va teniendo cada vez más op--ciones partidistas. Esto redundará en la disminución de apoyo para el PRI y, por lo tanto, para el grupo en el poder.

El PRI se encuentra, entonces, en la disyuntiva de perder eficacia en sus fines de sostener , legítimamente, al grupo en el poder, o de convertirse en un partido que no sólo busque encau--zar internamente la participación política sino también la ex--terna, que cada vez tiene más opciones. Por su vocación natural - de partido no trataría únicamente de conservar el poder, pues ante el aumento de los grupos opositores éste disminuiría, si- no de acrecentarlo sólidamente. Esto, en última instancia, sólo puede hacerse legítimamente si amplía su base popular real, de manera que proporcione tanto un apoyo electoral como un apoyo - político pleno. Para esto el PRI requiere, como una de sus es--

trategias, capacitar políticamente a sus miembros. Es obvio- que esto no constituye la única medida requerida; inclusive - tal vez no sea de primera importancia, pero para que actúe -- eficazmente como partido político dentro de una nueva corre- lación de fuerzas, es necesaria la preparación de sus miem-- bros a fin de conservar y ampliar la base de poder.

Estas tres fases que ha tenido el Partido Revolucionario Ins- titucional han respondido a diferentes etapas históricas en - la vida política de México y a los cambios en la correlación- de fuerzas en el mismo grupo gobernante. En cada fase se han dado, también, cambios menores que afectan el funcionamiento- del Partido. Uno de ellos es el que se refiere a la estructu- ra organizacional; otros cambios que han repercutido en la ac- tividad política del Partido es el que se ha realizado en sus documentos fundamentales: declaración de principios, progrã- ma de acción y estatutos. Estos cambios, en su conjunto, han- determinado el surgimiento de la capacitación política para - sus miembros y la orientación que ésta ha seguido.

### 3.- La Organización del Partido.

El PNR nació con una estructura dual de organización. Por una parte agrupaba a todos los partidos políticos revolucionarios locales y regionales y, aunque se les reconocía una autonomía absoluta en todos los asuntos locales, en el ámbito nacional se encontraban, formalmente, supeditados a la dirección del PNR. La igualdad jerárquica de que disfrutaban estas organizaciones al mismo tiempo que existía una organización propia estableció una estructura de organización horizontal.

El partido creó su propia estructura vertical, cuyo órgano de gobierno, el Comité Directivo Nacional, se integraba por un representante de cada uno de los partidos miembros. Este Comité actuaba como coordinador de las fuerzas de los partidos locales y organizaba, además, la acción electoral. Venían, -- después, el Comité de Estado o Territorio y el Comité Municipal. Estos órganos conformaban la estructura partidaria -- permanente. Las funciones que se les encomendaron fueron fundamentalmente electorales pero, además, respaldaban al go--- bierno y buscaban crear una conciencia cívica. Existía, también , el Comité de Distrito como un órgano eventual destinado a funcionar durante la etapa de elecciones.

El PNR contaba, así, con una doble estructura que le permitía la posibilidad de ejercer su acción por ambos canales. Su -- eficacia dependería de la capacidad para controlar y unificar

la acción de los organismos políticos que lo conformaban, así como de crear una base de apoyo firme en los ciudadanos para los Comités Directivos.

Sin embargo, ambas estructuras, horizontal y vertical, no contaban con un mecanismo formal de conexión. Mientras la primera correspondía a la situación existente de relaciones de poder en la sociedad, la segunda se creó pensando en el proceso electoral. En la realidad estaban unidas por el hecho de que sus miembros eran las mismas personas. Los integrantes de los órganos de dirección del PNR y sus miembros eran al mismo tiempo militantes y dirigentes de los partidos locales.

El gobierno politizó y organizó a los campesinos y a los obreros y promovió el surgimiento de una clase media cada vez más amplia y poderosa. Considerando esa estructura social y su papel en la organización el partido se estructuró en sectores y se constituyó como PRM. Se crearon, así, el sector obrero, el popular y el campesino, a los que se unió el sector militar, que posteriormente, en 1940 desaparecería. Cada sector estaría conformado por diferentes organismos, que teniendo fines gremiales, tenían también, objetivos partidistas; esto último era lo que los unía al PRM. Las acciones que el partido realizaba a través de ellos eran eficaces porque cada organismo poseía una sólida estructura organizativa debido, en gran medida, a los factores gremiales que unían a sus miembros. Los sectores

agrupaban a todos los miembros del Partido, pues para pertenecer a éste, era necesario estar adscrito a alguno de ellos. La afiliación colectiva fue en aquel entonces el principal medio para introducir miembros al partido, que llegó así a encuadrar a un gran número de ciudadanos del país.

El PRM conservó y amplió su estructura propia. Existía el -- Consejo Nacional, órgano máximo integrado por los representan-- tes de los sectores y mandos principales del Partido. El Comi-- té Central Ejecutivo era el órgano encargado de dirigir y --- coordinar los trabajos del PRM en toda la República, así como de vigilar el cumplimiento de los planes de gobierno federal y de los Estados. En orden descendente, le seguían los Conse-- jos Regionales de los Estados, Territorios y el Distrito Fede-- ral y sus respectivos Comités Ejecutivos encargados de las la-- bores partidistas en su ámbito territorial correspondiente; -- vendría, después, el Comité Municipal comienzo y base de la or-- ganización. En todos los escalones participaban de manera-- proporcional los sectores, por lo que puede afirmarse que el - PRM era un partido que, a través de los sectores, realizaba sus - fines. La estructura dual permanecía, pues las principales ac-- ciones políticas quedaban en manos de los dirigentes sectoria-- les, coordinados, cuando se requería, por el Presidente del Co-- mité Central Ejecutivo.

Ambas estructuras, la vertical y la horizontal, se conjugaban -

entonces en los consejos y Comités Ejecutivos. Pero la participación más activa correspondía a los organismos sectoriales. - Los órganos verticales quedaban relegados a funciones meramente electorales dado que los dirigentes actuaban más con su sector y su organización que el órgano partidista. Además, los dirigentes partidistas propiamente dichos no eran líderes en el sentido estricto de la palabra, sino funcionarios nombrados por los órganos superiores o por los ejecutivos de los Estados, lo que les restaba legitimidad y autoridad.

Los sectores constituían, realmente, al partido y eran los únicos que estaban posibilitados materialmente para actuar políticamente a su nombre. Los órganos verticales no eran sino instrumentos electorales y de apoyo. Sin embargo, formalmente -- existía una estructura dual que, en ocasiones, llegaba inclusive a ser antagónica.

Por un lado, los líderes de las organizaciones y del sector tenían el mismo nivel que el dirigente máximo del partido; y, - por otro, éste carecía de los elementos para coordinar y lo--grar con eficacia que la institución actuara unitariamente.

En la nueva etapa del partido, ahora como Revolucionario Institiucional, se mantuvo la organización sectorial. En los estatutos de creación se señalaban que las organizaciones pertene--cientes al partido, dentro de los sectores, conservarían auto-

nomía y dirección propias para el desarrollo de su acción social, pero esos mismos trabajadores dependían exclusivamente de los órganos de acción del partido para el ejercicio de su acción político - electoral. La autonomía permitiría una acción más amplia en materia económica y social que redundaría en la consolidación de un poder propio en detrimento de los órganos de la estructura vertical. Estos se orientarían -como se derivaba de los estatutos- sólo a las acciones electorales.- Un resultado natural de esta restricción era el debilitamiento de los órganos de la estructura vertical.

No obstante, la estructura vertical continuaría perfeccionándose con la creación de la Asamblea Nacional como órgano supremo del Partido y en orden jerárquico, el Consejo Nacional, órgano investido de la alta representación partidista, y el Comité Central Ejecutivo, como su brazo ejecutivo. Le seguían el Comité Ejecutivo Regional, encargado de ejecutar los acuerdos y resoluciones del CCE en las entidades federativas, y el Comité Municipal, órgano de base del Partido.

Sin embargo, los órganos verticales no lograron tener la misma fuerza que las organizaciones sectoriales ya que carecían de miembros y de una base popular propia; los dirigentes desempeñaban más una función de intermediación que de dirección del partido. Todo quedaba reducido a su habilidad y ta-

lento político personal sin que hubiera elementos reales; de ahí la dificultad que implicaba desempeñar eficazmente el cargo y su desgaste en eficacia política y deterioro como mecanismo partidista de canalización interna y externa.

A partir de la VI Asamblea Nacional se introducirían nuevos elementos para la organización partidista. Aunque se mantenía la organización horizontal representada en los tres sectores, la estructura vertical se reforzaba con su extensión a las secciones y con la creación de las asambleas en todos los escalones del partido.

Por un lado, con las secciones se trataba de abarcar con mayor eficacia a todos los miembros del partido, independientemente del sector al que correspondieran, pues se consideraba más su domicilio particular que su actividad. Sin embargo, no se rompía la adscripción sectorial pues la sección contaba con los núcleos obrero, campesino y popular, en los cuales se agruparía a los integrantes sectorialmente. La sección, a diferencia de los sectores, conformaba una unidad territorial de integración partidista, que permitía agrupar a todos los miembros en una real unidad de acción. La sede de la sección se presentaba como el lugar de reunión de los miembros del Partido, independientemente de su actividad y del sector del que formarían parte. Se trataba de que fuera un centro de vida política y -

cultural, donde se fomentarían los valores patrios, la recreación, la cultura y la crítica constructiva y se aportarían elementos para la solución de los problemas de la comunidad.

Habría de ser, también palanca de la acción electoral, considerando que con votos se gana el poder y la legitimidad para gobernar en una sociedad democrática. Pero, la sección debía ser, además, generadora de iniciativas para el desarrollo de la comunidad en todos sus aspectos. El partido aspiraba así a convertirse en una forma de vida no sólo de sus miembros, sino de la comunidad en general. En su base real, tanto la conformada por sus miembros como por los simpatizantes y electorales, se tendía a buscar la conformación del "todo".

Por otro lado, la introducción de la asamblea en todos sus niveles permitía que los órganos ejecutivos contaran con un apoyo real que respaldaría todas las tareas partidarias que se pretendieran realizar.

La organización partidista estaría capacitada, de acuerdo a sus estatutos, para realizar un amplio programa político y social que posibilitaría la ampliación de sus bases de apoyo.

Para las funciones electorales existían, además las comisiones electorales que, eventualmente, se encargarían de mantener y perfeccionar la organización del partido en materia ---

electoral dentro de cada circunscripción.

Esta estructura, aún vigente y ampliada, procuraba conjugar a todos los miembros del partido para una eficaz acción partidista unitaria. Sin embargo, es más fácil hacer los planteamientos teóricamente que llevarlos a cabo en la práctica. Para ello hace falta convencer, y de alguna manera someter, a los dirigentes de los sectores y de las agrupaciones que los integran pues este cambio constituiría, indudablemente, un debilitamiento de sus estructuras de poder; y, sobre todo, se afectarían sus capacidades reales para buscar los intereses de sus líderes y del gremio que representan. Se requería, también, el apoyo presidencial, pues un cambio como el que se planteaba no podría realizarse sin la aprobación del jefe máximo real del partido, dadas las reglas del sistema político mexicano.

En la actualidad no sólo se mantiene esta estructura sino que se ha ampliado hasta la posibilidad de contar con jefes de manzana y de acera. Con ello puede decirse que el PRI cuenta formalmente con una organización vertical adecuada para realizar sus acciones. Sin embargo, en la realidad son los sectores los que se han consolidado de tal manera que podría decirse que existen sectores con partido y no un partido con sectores, como fue el propósito cardenista. En los estatutos actuales se les considera como "la fuerza organizada que forma la base fun

damental del partido", lo que de hecho significa el desplazamiento y debilitamiento de los órganos de la estructura vertical.

Esta situación de la organización del PRI ha afectado necesariamente a los mecanismos de capacitación política que se han instituido en el transcurso de su existencia. Es difícil que los sectores sigan los lineamientos dados desde la estructura central sobre los procesos y contenidos de la capacitación; además, la capacitación que realizan los órganos verticales tiene que realizarse con miembros que pertenecen a las organizaciones sectoriales y que, por esta razón, acatan más las disposiciones de su organización que las de la dirección partidista. Esto es, fundamentalmente, un problema de unificación de mando con capacidad real de organización partidista.

4.- Los documentos fundamentales del Partido: antecedentes y evolución de la capacitación política.

La concepción de la sociedad y los fines del partido, los medios y acciones para alcanzar esos fines y los procedimientos internos para realizar sus actividades están asentados en los documentos fundamentales del Partido. Estos son: declaración de principios, programa de acción y estatutos.

En la declaración de principios se expresan los fines que -- persigue el Partido en lo concerniente al modelo de sociedad que postula, a los principios y valores que propone como guías del comportamiento social y respecto a las acciones que requerirá a los órganos de gobierno, ya sea que éstos emanen del propio partido o de algún otro. Las referencias a la capacitación política en este tipo de documentos es escasa, pues se hace referencia más a aspectos relativos al exterior del partido que a sus medidas internas. No obstante, sí es posible que se haga alguna referencia.

El programa de acción es un documento en el que los partidos dan a conocer las actividades que realizarán para alcanzar -- los fines propuestos en la declaración de principios. Se trata de tareas concretas a realizar mediante las cuales, además de buscar esos fines, pretenderán alcanzar el poder político.

Aunque tampoco es frecuente la referencia a la capacitación política, es posible que se haga, pues este documento hace referencia al cómo alcanzar el poder.

En los estatutos es donde se ubican generalmente las referencias a la capacitación política. Esto es así porque es en este documento donde se establecen todos los mecanismos internos que habrán de regir el comportamiento de sus miembros; asimismo, se regulan las acciones de militantes y funcionarios y se establecen los derechos y obligaciones que les corresponden; todo esto orientado hacia el objetivo de estar en mejores condiciones organizacionales para alcanzar el poder y lograr los fines que plantea.

Si bien las tareas de capacitación política pueden estar incluidas en otros documentos menores o, sin hacer referencia a ella, realizarla en virtud de la iniciativa de alguno de los dirigentes del partido, el hecho de que sea inscrita en los documentos fundamentales de todo partido le otorga un rango superior. Sobre todo, permite que pueda ser considerada como tarea permanente, aunque en ocasiones, no obstante que esté establecida por escrito, no se realice en la práctica. El propósito que se persigue en este escrito al tomar como base esos documentos para analizar la evolución de la capacitación política, es captar la concepción que se ha tenido de esta tarea-

y los medios reglamentarios que se han instituido para implementar su realización.

Los documentos del Partido Revolucionario Institucional han variado durante las tres fases de su vida. Estos cambios manifiestan las concepciones políticas del Presidente de la República en funciones y la de los propios dirigentes del Partido, así como las condiciones políticas y sociales prevalecientes. El Partido Nacional Revolucionario aprobó su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos durante su Convención Constituyente. Los dos primeros documentos permanecieron sin cambio durante toda la primera fase del Partido; los Estatutos sufrieron modificaciones durante la II Convención Nacional Ordinaria, celebrada el 5 de diciembre de 1933. El Partido de la Revolución Mexicana modificó los documentos de su antecesor; éste conservaría durante su existencia sin cambios los tres documentos fundamentales.

El Partido Revolucionario Institucional modificó los documentos del PRM. Desde entonces, la declaración de Principios ha tenido modificaciones en la I Asamblea Nacional Ordinaria, celebrada el 3 de febrero de 1950; en la II Asamblea Nacional Extraordinaria, del 15 de noviembre de 1963; en la VI Asamblea Nacional ordinaria, realizada los días 4 y 5 de marzo de 1971; en la VII Asamblea Nacional Ordinaria, que se llevó a -

cabo del 19 al 21 de octubre de 1972; y, en la IX Asamblea Nacional Ordinaria, realizada el 12 de agosto de 1978. En la X-Asamblea Nacional Ordinaria la Declaración fue ratificada.

El Programa de Acción ha sido modificado durante la I Asamblea Nacional Ordinaria; en la III Asamblea Nacional Ordinaria; en la VI Asamblea Nacional Ordinaria; y, en las VII, IX Y X Asamblea Nacional Ordinarias, celebradas en las fechas antes señaladas. Por lo que respecta a los Estatutos, éstos han sido -- objeto de diversas modificaciones durante cada una de las --- diez asambleas que hasta la fecha ha celebrado el Partido Revolucionario Institucional.

En los documentos del PNR se hace referencia a la educación, señalando el apoyo a toda actividad educativa que se desarrolle dentro de lo señalado por el artículo 3o. Constitucional. pero no hace referencia a la educación política ni a la capacitación de sus miembros y dirigentes. Lo mismo sucede en los documentos del PRM, en donde se continúa señalando la necesidad de aplicar el mismo artículo, con una tendencia socialista, y de obtener del Estado el servicio escolar para toda la niñez proletaria y para los hijos de los campesinos, obreros y soldados.

El objetivo de crear una "conciencia cívica" entre los mexicanos es la referencia constante en los documentos básicos de es

tas dos primeras fases del Partido. Dentro de este concepto de lo cívico se hacía referencia tanto a las obligaciones políticas de participación, sobre todo electoralmente, como al respeto a las instituciones políticas y a los símbolos patrios. No iba dirigida únicamente a los mexicanos miembros del Partido, sino a toda la población del país.

No existen en estos elementos aspectos de capacitación política partidista en el sentido que se ha señalado. No se tenía, de una forma manifiesta, sentido de la necesidad de capacitar a los miembros. Esto es explicable, por un lado, por las características de origen del propio Partido, y, por otro, por la función que las condiciones históricas le fueron orientando a cumplir.

Por su origen el PNR no se orientó a luchar contra otros partidos ni se fijó como propósito fundamental ganarse el apoyo popular, pues tenía todo el apoyo del poder político y, en ese momento, la legitimación la obtenía indirectamente por medio de los caudillos de la Revolución. La función que desempeño se orientó más a integrar a las fuerzas encabezadas -- por esos caudillos, y con ello apoyar el poder político, -- que a buscar la canalización externa. Además, con el objeto de incrementar la "conciencia cívica", se asumían tareas que competen más a los mismos órganos de gobierno que a un

partido político. Pero, en este caso, dada la identificación de ambos, no se diferenciaba entre apoyo al sistema político y al grupo político en el poder. Se consideraba, . . . manejado un tanto ideológicamente, la coincidencia de ambos.

Si bien en los documentos básicos de estas primeras fases del Partido no se hace alusión a la capacitación, el tema no fue totalmente olvidado . Sería Emilio Portes Gil, durante su -- primera gestión en la Presidencia del PNR, del 22 de abril - 15 de octubre de 1930, quien crearía el antecedente de la ca pacitación política. Portes Gil establecería la Universidad Obrera y Campesina, que tendría fundamentalmente las siguientes finalidades: <sup>58</sup>

- 1) Preparar organizadores de instituciones económicas, sociales y políticas.
- 2) Impartir enseñanza que sirviera para mejorar los conoci--- mientos técnicos de obreros y campesinos.
- 3) Realizar investigaciones científicas sobre los problemas-- más importantes de la república.

La finalidad señalada en primer término es la que permite considerar a la Universidad Obrera y Campesina como el antecedente de la capacitación política, y en sí, como la primera - ocasión en la que se plantea con cierta claridad la necesi-- dad de capacitar políticamente a los miembros. Aunque la  fina  lidad expresada no contiene todos los elementos que se han --

considerado para conceptualizar a la capacitación, sí enuncia el propósito de preparar agentes organizadores de agrupaciones sociales de distinta índole desde la perspectiva del Partido y, en este sentido, orientada a fortalecer su posición como canal de participación externa. Los elementos que faltan, pero que las condiciones no permitían su apreciación para esa época, es lo referente a preparar para la lucha política en contra de otros partidos políticos.

La segunda finalidad de la Universidad estaba orientada a capacitación en aspectos meramente técnicos pero que, desde la perspectiva de que serían realizados por una institución dependiente del Partido, adquiriría así un carácter favorable a su consolidación, pues participaba en las comunidades obreras y campesinas lo cual le podría permitir adquirir una base real de apoyo. El propósito de que la Universidad realizara investigaciones sobre los problemas más importantes de la república aunque - podría apoyar la primera finalidad, se orientaba más al estudio de aspectos que requerían una propuesta de soluciones. En este sentido la Universidad también constituye un antecedente del actual Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI.<sup>59</sup>

Este intento de capacitación no se repetiría en ninguna de las gestiones de los presidentes del PNR y del PRM, por lo que con Portes Gil se da el único planteamiento sobre capacitación política en estas primeras fases del Partido.

Respecto a la tercera fase del Partido, en la Declaración de Principios de los documentos constitutivos del Partido Revolucionario Institucional se señalaba lo siguiente, en su punto número 5:

"Asimismo, el partido se da cuenta de que la educación cívica y la preparación política del pueblo son esenciales para el buen funcionamiento de la una democracia auténtica y por tanto se esforzará en una campaña educativa y de propaganda con el fin mencionado. Para este objeto el Comité Central Ejecutivo deberá crear los órganos que estime necesarios." <sup>60</sup>

Como puede observarse, desde sus orígenes el PRI continuó -- con la línea establecida por sus antecesores en lo referente a la capacitación política. La finalidad, al respecto, es la " educación cívica " y la preparación política del pueblo, -- objetivos que adquieren un sentido partidista al agregársele el elemento "propaganda" que, supuestamente, debería ser --- orientada a favor del mismo PRI. Sin embargo, en sentido estricto, no se estaba haciendo alusión a una tarea de capacitación partidista. Además, nunca se crearon los órganos a los que se hacía mención, por lo que la finalidad se quedó en un solo pronunciamiento. En el Programa de Acción tampoco se hacía referencia a la capacitación política.

En los Estatutos aprobados en la creación del PRI se señalaba como una de las facultades del Comité Central Ejecutivo:

"XV .- Desarrollar activamente la educación política de los --- miembros del Partido mediante programas y métodos eficaces y -- prácticas de cultura cívica." <sup>61</sup>

En esta facultad del CCE, aunque ya se señala que la educación iría dirigida únicamente a los miembros del Partido, no difería mucho de lo señalado en la Declaración de Principios, pues la enseñanza se refería sobre todo al aspecto "cívico" que, como ya se señaló, difiere del aspecto "político". Pero, aún a pesar de estos señalamientos, no se especificaba el mecanismo para realizar esta tarea.

Los documentos originales del PRI fueron modificados en la I Asamblea Nacional Ordinaria. En la nueva Declaración prácticamente se retomó lo que anteriormente se establecía respecto a la educación cívica y política. Así, en el punto decimosegundo se señalaba:

" El Partido considera indispensable la educación cívica del pueblo en general y la preparación política de los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos en una democracia auténtica. Aspira en consecuencia, a establecer, por medio de una campaña permanente, los métodos adecuados para realizar la vida pública de México dentro de una función política y responsable." <sup>62</sup>

Se agregaba, únicamente, la afirmación de que sería una campa-

ña permanente y que se orientaría a que la función política - sea "consciente y responsable". En lo general, respecto al te ma de la capacitación política, no agregaba nada. El Programa- de Acción tampoco hacía referencia alguna.

En los estatutos, artículo 30, se le asignaba al Comité Cen--- tral Ejecutivo la siguiente atribución:

"XI. Dirigir y controlar los métodos de educación política de- los miembros del Partido."

Asimismo, esta atribución se le asignaba al Secretario General de Comité Ejecutivo Regional. El avance que se dio en esta ma- teria fue la especificación que se hizo de esos métodos. Así,- en el capítulo XII de los mismos estatutos, llamado "De los - métodos de educación cívica y política" se señalaba:

"Art. 72.- Para la educación cívica y política, la estimula--- ción del patriotismo, el conocimiento de los problemas naciona- les y el alcance de los derechos y obligaciones de sus miem--- bros como ciudadanos , con el fin de lograr el mejor desempeño de sus funciones electorales y cívicas, el Partido utilizará, entre otros, los siguientes:

a) Publicaciones periódicas del Comité Central Ejecutivo y de- los Comités Ejecutivos Regionales que contengan estudios, di- sertaciones, ensayos sobre temas históricos nacionales, de la- Revolución Mexicana y de otros que se consideran apropiados - para estimular los sentimientos de amor a la patria y el res-

peto a sus instituciones.

b) Programas educacionales a través de las estaciones radiodifusoras y otros medios de divulgación como el teatro popular y el cine.

c) Publicación de libros y folletos que contengan estudios sobre los problemas políticos y sociales de la nación.

d) Concursos nacionales, regionales y municipales, para estimular el interés de los miembros sobre estos temas.

e) Conferencias organizadas por los Comités Municipales y regionales con las finalidades ya expresadas .

Art. 73. Corresponde a la Dirección de Prensa y Publicidad de la Secretaría General del Comité Central Ejecutivo el desarrollo de los programas." <sup>63</sup>

Aunque ya se desglosaban los medios mediante los cuales se llevaría a cabo esta finalidad, y se le asignaba la responsabilidad de ejecución a un órgano específico, la diferencia de esta educación con la capacitación política seguía existiendo. Con las medidas señaladas se buscaba mejorar el desempeño en las tareas electorales y cívicas de los miembros y no miembros del partido. Este lo era "todo", es decir, con el poder político como apoyo y parte creadora del mismo partido, la necesidad de capacitar políticamente no existía. Aunque las actividades que se realizaban podrían ampliar su base real de apoyo, no se hacía esto desde la perspectiva de la lucha con otros --

partidos. La declaración de principios aprobada en la II Asamblea Nacional Extraordinaria y vigente hasta la V Asamblea Nacional Ordinaria establecía en el punto XVII, subtulado "Misión de la Juventud", lo siguiente: "la fuerza, la imaginación y el arrojo que caracterizan la edad juvenil, son cualidades que deben cultivarse con esmero, para orientarlas hacia la consumación de los valores morales. El Partido fomentará la educación cívica de la juventud para ahondar en ella el amor a la patria, a las valiosas tradiciones que la hacen perdurar y a los nobles espíritus que han trabajado por su libertad, independencia y desenvolvimiento social con sacrificio de sus vidas o de sus intereses. Hará todo lo que esté a su alcance para nutrir y ensanchar su criterio político." <sup>64</sup>

El PRI continuaba conservando la orientación hacia la educación cívica, y de hecho la presentaba aún como una tarea del propio partido. Sin embargo, dada la identificación que se establece entre partido-gobierno e inclusive con los héroes patrios, el propósito tenía desde esta perspectiva una finalidad partidista, aunque no propiamente de capacitación. No se establece una diferencia entre el buscar este fin considerado como propio del partido, o, en caso de acceder al poder, ya como gobierno; esto es producto de la misma confusión. Ahora bien, - el "nutrir y ensanchar el criterio político" no tiene sentido de capacitación política si no se orienta favorablemente hacia

los postulados del propio partido y desde la perspectiva de -- los fines de éste.

En el punto 7 del subtítulo "En materia educativa" del Programa de Acción de la III Asamblea Nacional Ordinaria se establece: " (El partido se afanará) por el mejoramiento de la educación y la instrucción de sus propios miembros, para lograr la superación personal y elevar sus aptitudes para el cumplimiento de sus deberes cívicos y políticos."<sup>65</sup>

Como puede observarse, en este documento se continúa sin hacer referencia a la capacitación política y, aunque se habla de la "instrucción de sus propios miembros", no se especifica que -- tenga una orientación destinada a fortalecer las funciones de canalización del partido en su lucha por la conservación del poder. No se ha superado la noción de lo "cívico".

En el subtítulo "Función Política", punto 3, señala el mismo documento:

"El Partido encaminará su acción a lograr los siguientes puntos:

(....) 3.-Procurar la capacitación electoral de sus miembros,- preferentemente a través de las secciones electorales y Comités Municipales para que en su oportunidad puedan cumplir con-

sus obligaciones ciudadanas." <sup>66</sup>

Aquí ya se menciona el aspecto "capacitación" pero únicamente electoral y destinada no tanto a servir a los demás órganos electorales del propio partido, sino para el servicio del aparato electoral del propio gobierno. Además, como ya fue señalado, la capacitación electoral constituye una pequeña parte de lo que se requiere para una completa capacitación política partidista.

En los Estatutos aprobados en la III Asamblea Nacional Ordinaria se establece que el PRI tiene por objeto:

"Impulsar el espíritu cívico y la educación política de sus afiliados y del pueblo mexicano en general, con objeto de asegurar su participación activa, permanente y responsable en la vida democrática y republicana de la nación."<sup>67</sup>

Todavía, en esta parte de los Estatutos, al hacer referencia a la educación política se continúa sin hacer distinción entre la destinada a los miembros del Partido y al ciudadano en general, por lo que esta educación no constituye propiamente una capacitación política.

Al establecer las atribuciones del Comité Ejecutivo Nacional, en el artículo 28, se señala lo siguiente:

"XIII Vigilar y coordinar el funcionamiento de los centros permanentes de capacitación dependientes de los Comités Directivos Estatales y promover, por todos los medios que están a su

alcance, el mejoramiento de la preparación cívica y política - de los miembros del Partido."<sup>68</sup>

En los Estatutos se establece, asimismo, la Dirección de Ac--- ción Cívica y Orientación Política como una dependencia del Co mité ejecutivo Nacional para el mejor cumplimiento de los fi-- nes del Partido. A esta Dirección se le asignarían las si--- guientes atribuciones:

- "a) Promover el establecimiento y vigilar el funcionamiento de los centros permanentes de capacitación cívica que, dependen- tes de los Comités Directivos Estatales, deberán orga- nizarse en el país;
- b) ...
- c) En general, todas las actividades tendientes al mejoramien- to de la educación cívica y política de los miembros del - partido."<sup>69</sup>

Los centros a que hace referencia este artículo están determi- nados en el artículo 91, de las facultades y atribuciones del Comité Directivo Estatal, que establece en su fracción VI:

"Crear y fomentar centros permanentes de capacitación cívica, los que funcionarán de acuerdo con el plan de trabajo que ela- bore el Comité Ejecutivo Nacional y tienden a elevar la educa- ción cívica y preparación política de los miembros del Parti- do en la Entidad."<sup>70</sup>

Asimismo el artículo 105 señalaba como facultades de los Comités Municipales y Distritales:

"VIII. Propugnar por todos los medios a su alcance el establecimiento de centros de capacitación cívica para los miembros del Partido en el Municipio o Distrito Electoral, los que funcionarán de acuerdo con el programa que elabore el Comité Ejecutivo Nacional. Cada Comité Municipal o Distrital establecerá cuando menos un centro."<sup>71</sup>

En el capítulo IX titulado "De la organización y militancia de la juventud revolucionaria" señala en el artículo 63, de las facultades y atribuciones de la Dirección Nacional de Acción Juvenil:

"IV. Fundar y mantener permanentemente centros de orientación política para la juventud revolucionaria".

X. Organizar círculos de estudios sobre problemas nacionales e internacionales con miras a establecer conclusiones que orienten el criterio revolucionario de la juventud".<sup>72</sup>

En los mismos términos se hacía referencia a la acción de la mujer dentro de la organización partidista.

Puede observarse en todas estas disposiciones estatutarias que se orientan, naturalmente, hacia lo establecido en la Declaración de Principios y en el Programa de Acción, por lo que persiste la indefinición entre capacitar "políticamente" y capaci-

tar "civicamente". Además, aunque se habla de capacitación política, el sentido que se le da a ésta refleja más el propósito de impulsar la participación política ciudadana dentro del marco institucional establecido, sin darle una connotación partidista, que articular desde el PRI la conservación y ampliación del poder.

El órgano establecido, por lo tanto, persigue alcanzar esas funciones de capacitación cívica por lo que, en sentido estricto, sigue sin ser un formador de políticos del partido. Sin embargo, la estructura se estaba abriendo al extenderla hasta el Comité Municipal y Distrital y lo que en realidad -- hacía falta era precisar su orientación netamente partidista, que aún no surgía plenamente.

A la juventud, lo mismo que a la mujer, se le seguía ubicando dentro de ese contexto de instrucción. Además, el conocimiento de los problemas nacionales e internacionales se podía que dar en eso, en mero conocimiento, si no se proporcionaba un sentido doctrinario que responsabilizara para la acción.

Los Estatutos fueron nuevamente modificados en la IV Asamblea Nacional Ordinaria, celebrada en abril de 1965; pero, lo relativo a la educación e instrucción "cívica" y "política" no fue modificado en ninguno de sus sentidos. En esta Asamblea no se modificaron los restantes documentos básicos.

En las vísperas de la celebración de la VI Asamblea Nacional Ordinaria se manifestó el propósito de reformar los documentos básicos del Partido, con el fin de actualizarlos y adicionarlos. Por esa razón se incluyó dentro de la convocatoria para dicha Asamblea un punto que señalaba la inclusión -- del estudio, discusión y aprobación de los nuevos documentos. En la nueva Declaración de Principios aprobada no existen -- alusiones a la capacitación política de los miembros del Partido. Se plantean en general los postulados del Partido respecto al modelo de sociedad que propone y las tareas que -- conciernen al Estado. En cuanto a la labor de éste en materia de educación, política señala:

"Corresponde al Estado la obligación fundamental de facilitar a la juventud los medios necesarios para que adquieran capacitación técnica, profesional y política a fin de guiar su destino personal en el futuro y de servir de manera solidaria a la comunidad a la que pertenece."<sup>73</sup>

Quedaba así claramente establecido que, en lo referente a la comunidad en su conjunto, era obligación del Estado proporcionar la capacitación política, así como otras de distinta índole, dado que esta se orientaría a "servir de manera solidaria a la comunidad" lo cual es, formalmente, una finalidad es tatal y no partidista en tanto el partido actúe como agente ajeno al órgano gubernamental. Es decir, el partido puede -- proponerse esa finalidad pero en tanto alcance el poder polí-

tico y lo haga como órgano de gobierno, cuando de "parte" se convierta en "todo". Se elimina de esta manera, en principio, la confusión entre fines de partido y fines de Estado, pues - aunque el partido busque alcanzar poder en el Estado y por lo tanto asimilar los mismos fines, no debe perderse de vista - la finalidad que le da su razón de ser y la cual guía sus ac ciones: obtener y conservar el poder, desde la perspectiva de lucha partidista.

Las tareas de capacitación política orientadas a fortalecer la participación de la comunidad en los asuntos públicos -- son encomendadas, pues, al Estado. El Partido Revolucionario-Institucional no asumiría así, en principio, labores de capa citación política en ese sentido como parte de sus funciones esenciales.

En el Programa de Acción aprobado en la misma Asamblea se señalaba:

"(...) el PRI decidió reformar su organización para hacer posible una más fluida comunicación entre la base, los cuadros-medios y la dirección nacional; (...) para acrecer las oportunidades de capacitación política de los dirigentes; para devolver su dimensión original a los meritos de la antigüedad y la militancia (...)"<sup>74</sup>

Se había dado un gran paso, pues ya se hablaba de capacita--- ción política de los miembros del PRI y se le ubicaba en un - contexto propiamente partidista y en un sentido de afectividad.

Aunque en esta parte del Programa de Acción se aludía a la capacitación de los dirigentes, no se limitaba, como veremos más adelante, a ellos. La referencia a esta capacitación de los dirigentes se hacía porque se estaba explicando y justificando la necesidad de crear un instituto de capacitación superior. Este sería el Instituto de Capacitación Política; al respecto, el mismo programa establecía:

"Esta Reforma<sup>\*</sup> tiene, en el ámbito interno de nuestro Partido, una dimensión política: la formación de nuevos cuadros dirigentes. Con este propósito la VI Asamblea Nacional Ordinaria determinó la creación del Instituto de Capacitación Política y de sus centros regionales y estatales. Estos organismos partidarios, con clara conciencia de la interrelación que existe entre la teoría y la práctica, formarán a nuestros militantes para dotarlos de las capacidades que un auténtico dirigente político necesita en esta hora de México. Los alumnos del Instituto ahondarán en el estudio de nuestra ideología, experimentarán directamente nuestras diversas formas de organización y los procesos de la vida interna del Partido. De esta manera se asegurará la vigencia histórica de la Revolución y proseguirá el Partido a la vanguardia del pueblo mexicano".<sup>75</sup>

\* Se refiere a la Reforma Educativa emprendida en el régimen de Luis Echeverría A.

Fue creado así, con una clara conciencia de su función, un

Instituto orientado a capacitar cuadros dirigentes del Partido. Se conjugan en su justificación elementos valorativos, la ideología, los aspectos prácticos y los teóricos. A los capacitados se les encomendaría una tarea primordial: formar a los militantes. Todo con un sentido bien definido: que el Partido prosiga a la vanguardia del pueblo, un fin eminentemente partidista. La concepción de la capacitación política ya había sido claramente captada. Este fue, pues, un paso muy significativo que no sería, además, el único dado de esta Asamblea respecto a la capacitación.

La antigua Dirección de Acción Cívica y Orientación Política -- también sufriría un cambio esencial sumamente significativo, -- pues ya que no constituía propiamente un centro específicamente creado para labores de capacitación política. Además, las funciones de la Dirección eran limitadas, pues solamente se le encomendaba vigilar las labores de los centros permanentes de capacitación cívica que dependían, estatutariamente, de los Comités directivos Estatales. Dicha Dirección sería elevada al -- rango de Secretaría de Capacitación Política.

En los Estatutos aprobados por la VI Asamblea quedaría reglamentado ampliamente el propósito expresado en el Programa de Acción. En la proposición de reformas al reglamento, que hacía la Comisión Revisora de los Estatutos, se argumentó lo siguiente respecto a la capacitación política:

"Estas tres reformas-democratización en las asambleas seccionales y municipales, voto directo y secreto y ofrecimiento de -- oportunidades concretas de trabajo político a la juventud-. -- Tienen como lógica correspondencia el incremento de las tareas de capacitación política. Para el logro de este objetivo la Comisión propone que la actual Dirección de Acción Cívica y -- Orientación Política sea llevada al seno del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Directivos Estatales, Territoriales y del Distrito Federal, transformándose en Secretaría de Capacitación Política, cuyas atribuciones serían: establecer, de -- acuerdo con el Comité Ejecutivo Nacional, los programas de -- educación política del Partido; dirigir el Instituto de Capacitación Política y establecer Centros de Capacitación Política en los Comités Directivos Estatales, Territoriales y del Distrito Federal.

La comisión no pierde de vista que la capacitación política -- más importante se obtiene a través de la militancia diaria y de la constante confrontación con la realidad que tienen nuestros dirigentes y militantes en todo el país. Este proceso de capacitación política se fortalece cuando nuestros militantes más distinguidos tienen la oportunidad de servir a México a través de los puestos de elección popular y en los diferentes cargos de la administración pública. Sin embargo de esto, la Comisión sostiene que, si bien la verdadera educación -

política tiene su génesis en la militancia y en el ejercicio del poder público, es de fundamental trascendencia enriquecer la preparación teórica de nuestros militantes a través de un programa nacional de capacitación política que permita sistematizar la formación ideológica y la consistencia doctrinaria de los priístas de todo el país.

Sin la existencia de un programa nacional de capacitación política -meditado y sistematizado- sería muy difícil alcanzar las metas de las reformas democratizadoras que ha propuesto la Comisión. La Comisión considera que debe entenderse con toda claridad que el proceso de democratización interna de nuestro Partido es sumamente complejo y que requiere, no de acciones espectaculares, artificiales o de simples actos formalistas, sino de una dirección congruente que sólo una sistematizada politización hace posible. 76

No únicamente se transformó e incrementó en jerarquía a la antigua Dirección de Acción Cívica al transformarla en Secretaría de Capacitación Política, sino que su justificación estaba dada dentro de una concepción integral, teórica y práctica, de lo que consiste la capacitación dentro de un partido político. Se había asimilado la necesidad de la capacitación y se creaba la estructura necesaria para su implementación y, además, se ampliaba a todos los Estados de la República.

Las funciones de esta Secretaría estarían encaminadas a fijar contenidos y no sólo a vigilar una labor que caía en el caos por la falta de un órgano rector central. No se perdía tampoco de vista la parte "empírica" de la preparación de un político partidista, pero tampoco se desdeñaba la preparación técnica ni el necesario adoctrinamiento para la entrega a una causa. Otro elemento valioso era el propósito de establecer un programa nacional de capacitación, pues era natural que un partido unificara sus criterios de preparación de sus miembros.

Finalmente, ya no se restringía únicamente la capacitación a los dirigentes, pues, aunque se estableció un órgano especial para ellos, se comprendía que todo miembro del Partido requería una preparación especial, pues si no se hacía perdía una parte de su razón de ser el afiliarse como miembro y convertirse, así, en un militante.

Junto con la creación del Instituto de Capacitación Política, el hecho de elevar a rango de Secretaría de Capacitación Política a la antigua Dirección, constituyó la acción más decisiva para establecer los medios formales necesarios para realizar una capacitación política acorde a un moderno partido político. El propósito de ampliar la capacitación a todos los militantes por medio de esta Secretaría, y no sólo de llevarla a ca

bo en los cuadros dirigentes, es lo que nos permite señalar el año de 1971 como la fecha en la que se instituye el mecanismo a apropiado para la realización de las tareas de capacitación.

Había quedado claro que todo partido debe prepararse para la lucha política y que en toda lucha lo importante es la eficacia. Así, en la misma proposición de la Comisión Revisora se estableció.

" En síntesis : la democratización exige politización. Y la educación política - al hacer posible el ensanchamiento de nuestra democracia interna - fortalece los elementos vertebradores de la disciplina del Partido. Todo ello - democratización, politización y disciplina - llevará al Partido a una mayor combatividad ideológica y a una cada vez más recia eficacia política". <sup>77</sup>

La capacitación política fue ubicada dentro de los fines del Partido en los siguientes términos:

"El Partido Revolucionario Institucional tiene por objeto:(...)-  
II. Impulsar el espíritu cívico y la capacidad política de sus -  
afiliados y del pueblo mexicano en general, con objeto de --  
asegurar su participación activa, responsable y permanente -  
en la vida democrática y republicana de la nación". <sup>78</sup>

Aunque se volvía a mencionar a la capacitación del "pueblo mexicano en general" al mismo tiempo que la dirigida a sus afiliados,

ésta adquiriría un carácter diferente con los anteriores señalamientos.

La implementación quedó en manos de los diferentes órganos del propio Partido, de acuerdo a las disposiciones estatutarias. - Al Comité Ejecutivo Nacional se le asignó, en el artículo 26, - la siguiente atribución:

"(...) XIII. Vigilar y coordinar el funcionamiento de los centros permanentes de capacitación política dependientes de los Comités Directivos Estatales, Territoriales y del Distrito Federal y promover, por todos los medios que estén a su alcance, el mejoramiento de la preparación cívica y política de los --- miembros del Partido." 79

En el artículo 37 Bis se señalan las atribuciones del Secretario de Capacitación Política.

- "I. Establecer de acuerdo con el Comité Ejecutivo Nacional los programas de capacitación y educación política del Partido;
- II. Dirigir el Instituto de Capacitación Política de acuerdo - con el reglamento que establezca el Comité Ejecutivo Nacional;
- III. Establecer centros de capacitación política en el seno de los Comités Directivos Estatales, Territoriales, del Distrito Federal, Distritales y Municipales; y,
- IV. Las demás que le señalen estos Estatutos". 80

También se hizo extensiva la tarea de capacitación a la mujer y a los jóvenes. En el artículo 50 se señalan las atribuciones de la Dirección Nacional de Acción Femenil; entre ellas se señala:

"IV. Realizar, en colaboración con los Secretarios de Capacita

ción Política y Acción Social, actividades permanentes para elevar la preparación política, cívica, cultural y social de las - mujeres". 81

Y a la Dirección Nacional de Acción Juvenil se le atribúan en el artículo 67, las siguientes funciones:

"III. Pugnar porque la juventud del país se vincule en mayor número al pensamiento y a la acción de la Revolución Mexicana, procurando su participación organizada y dinámica en las actividades del Partido con miras a lograr una capacitación política en los jóvenes, que les permita cumplir con sus obligaciones y derechos como ciudadanos de la República y miembros del Partido;

IV. Incorporar a los miembros de la Juventud Revolucionaria - en el Instituto y los Centros de Capacitación Política -- del Partido". 82

Asímismo, en el artículo 86 se estableció que en los Comités -- Directivos Estatales, Territoriales, del Distrito Federal existiría un Secretario de Capacitación Política, al que, en el artículo 93, se le atribuyen las mismas funciones que a su correspondiente nacional. Lo mismo se establece para los Comités Municipales y Distritales. En lo que se refiere a los Comités Seccionales, se les encomienda labores de capacitación pero únicamente electoral y para aquellos miembros del Partido que fueron designados representantes o funcionarios de casilla.

Todas estas disposiciones conformarían la base esta estatutaria más firme para la realización de la capacitación política.

Los documentos fundamentales del PRI fueron modificados nuevamente durante la VII Asamblea Nacional Ordinaria. En la Declaración de Principios aprobada no se hace mención ni a la capacitación política ni a la educación política de los miembros y de la comunidad. No obstante existe en este documento una declaración interesante en la cual se señala que;

"El Partido Revolucionario Institucional es una organización -intermedia entre el Estado y la sociedad (...)" <sup>83</sup>

Con esto se reconoce como intermediador entre ambas partes y, por lo tanto, como un articulador interno y externo de la participación política.

El programa de Acción emanado de esta Asamblea tampoco contiene alusiones ni a la capacitación ni a la educación política. Se han eliminado también todas las pretensiones de formar una conciencia cívica.

En lo que se refiere a los Estatutos se señala respecto a la capacitación:

"Art. 2°. El Partido velará porque sus miembros, militantes, -activistas y dirigentes, mediante la más intensa formación --- ideológica y política, estén en aptitud de ejercer, con probidad y eficacia, las responsabilidades públicas que el pueblo les confiera. Asimismo, alentará la preparación cívica de sus simpatizantes". <sup>84</sup>

Como puede apreciarse, existe un retroceso respecto a la concepción contenida en los documentos anteriores, pues se fija--

como tarea del Partido preparar a sus militantes para que desempeñen los puestos públicos. Se da por hecho que se posee el poder, y se olvida que es tarea de todo partido el luchar permanentemente por conservarlo o ampliarlo. En este sentido se tiene una visión más restringida de lo que es un partido político, pues se olvida una de sus características esenciales.

En lo referente a la estructura organizativa fijada en los mismos Estatutos, se establece la existencia de una Secretaría de Capacitación en los Comités Municipales, Estatales y en el Comité Ejecutivo Nacional. Subsiste, además, el Instituto de Capacitación Política. Al Comité Municipal se le atribuye la tarea de establecer centros de capacitación política. Al Comité Estatal se le encomienda la integración de centros estatales, territoriales y del Distrito Federal de capacitación política y promover el establecimiento de centros similares en municipios, delegaciones y distritos electorales. Al Secretario de Capacitación Política del CEN del PRI se le atribuyen las siguientes funciones:

"ART. 91. Son atribuciones del Secretario de Capacitación Política:

- I. Dirigir el Instituto de Capacitación Política, fijando de acuerdo con el Presidente los programas de capacitación y educación política del Partido.
- II. Proponer al Presidente el reglamento que rijan las funciones del Instituto de Capacitación Política y los Centros --

que, en esta materia, se establezcan en las entidades federativas y municipios de la República."<sup>85</sup>

Se establece, asimismo, una Comisión Nacional Consultiva de Capacitación Política, la cual estaría integrada por miembros que fueran designados por el Comité Ejecutivo Nacional. También se le encomendaba al Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria la tarea de patrocinar seminarios, encuentros y todo tipo de reuniones, además de fomentar la inscripción de sus miembros en los Centros de Capacitación Política.

Las modificaciones hechas durante esta Asamblea a los documentos básicos del PRI no agregaron nada relevante en lo relativo a la capacitación política. Al contrario, se redujo la importancia que en la Asamblea anterior se le había dado a esta tarea. No se le dio, además, una ubicación exacta dentro de la perspectiva de un partido político que se encuentra en una lucha permanente por ganar, sostener o ampliar su poder. Esta aspiración propia de todo partido fue limitada.

El poco tiempo transcurrido entre la celebración de la VI y la VII Asamblea nos indica la escasa aplicación de la concepción que se tuvo en la primera acerca de la capacitación. Aunque el Instituto de Capacitación Política seguía funcionando, ya no quedaba clara su tarea de formar a los dirigentes políticos, mientras otros centros se ocuparían del nivel de militantes. Se olvidó este propósito, pero eso fue nada más una muestra. En su conjunto se dejó atrás todo el propósito inicial de la ca-

capacitación política. La base actual de la capacitación está conformada en los documentos fundamentales vigentes, los cuales fueron aprobados en la IX Asamblea, en lo referente a los Estatutos, y en la X Asamblea en lo que corresponde a la Declaración de Principios y al Programa de Acción.

En la Declaración de Principios se hace referencia a la capacitación en el capítulo XII, en donde se señala que es obligación indeclinable del Partido:

"(...) contribuir a desarrollar la capacidad política y la conciencia de clase de sus miembros."<sup>86</sup>

Si consideramos que en este documento, por su misma naturaleza, son escasas las referencias a las tareas de capacitación, nos permite considerar la importancia que se le da a esta tarea. Además, denota, en esta primera instancia, una clara concepción respecto a lo que es la capacitación al agregársele el elemento "conciencia de clase". Se conjugan así los aspectos elementales para la lucha partidista.

En la parte relativa a la juventud se señala que: " El Partido reitera su compromiso de promover la incorporación de los jóvenes a la política militante y de respaldar la participación de aquéllos que actúan en sus filas, a fin de integrar los a los órganos administrativos y representativos del Estado, estimulando sus capacidades, desarrollando su vocación de servicio (...)"<sup>87</sup>

Aunque no puede considerarse estrictamente este párrafo como

alusivo a la capacitación, es significativo el sentido que se le da a la integración de la juventud, "estimulando sus capacidades". En cierto sentido es precisamente la juventud la que constituye el potencial de miembros del Partido para las tareas de capacitación, pues es lo que renueva todo el conglomerado social.

En el Programa de Acción se aclara más la actual concepción de la capacitación política y se agregan aspectos interesantes. Además de señalar lo relativo a la formulación y realización de programas de difusión y capacitación electoral, agrega en cuanto a la capacitación política:

"Para mantener con firmeza el ejercicio del poder, el Partido fomentará la formación de nuevos cuadros políticos. Con este propósito, tendrá como actividad primordial capacitar a sus militantes para un mejor desempeño en sus actividades políticas. Fortalecerá decidida y vigorosamente la acción del Instituto de Capacitación Política, dando mayor proyección a sus actividades en las entidades federativas.

El partido pugnará por el creciente desarrollo de la actividad política, mediante la elaboración y ejecución de programas que permitan una mayor dedicación a las actividades partidistas y cerrar el paso a la improvisación y el oportunismo. Para lograr este objetivo, pondrá en práctica una acción múltiple, que combine los necesarios aspectos ideológicos y teóricos, con los diversos

e indispensables conocimientos prácticos.

Perfeccionará su democracia interna, reafirmando los principios de libre crítica, ejercicio pleno de los derechos estatutarios y descentralización de las funciones decisorias, estimulando la participación activa y permanente de las bases militantes. Tomará en cuenta, como elemento indispensable para la elección de dirigentes y candidatos, la militancia efectiva y la intervención en tareas de educación cívica y capacitación política.

Se esforzará en proyectar a sus mejores cuadros políticos tanto a los cargos representativos como a las oportunidades de acceso a la administración pública, con la doble finalidad de reafirmar su carácter de Partido vinculado al ejercicio del poder y asegurar una mejor realización de los programas y principios que constituyen su plataforma ideológica."<sup>88</sup>

El propósito inicial tiene una precisa concepción partidista: para mantener con firmeza el ejercicio del poder. Hacia ahí se orienta la capacitación política, por lo que ésta tiene una plena justificación. No existen alusiones "morales" ni ideológicas: el ejercicio del poder es el objetivo primordial que rige. También se señala como una consecuencia de la capacitación, la necesidad de cerrar el paso a la improvisación, es -

decir, a la falta de preparación para desempeñarse en la actividad política. La conjugación de los elementos de la capacitación también es precisa: aspectos ideológicos, teóricos y --prácticos.

Se toca, además, un aspecto de suma importancia por las implicaciones que posee la capacitación respecto al ejercicio real de la actividad política. Se señala que para la elección de dirigentes del Partido y de candidatos a puestos públicos se tomará en cuenta la intervención en tareas de educación cívica y de capacitación política. En primer lugar hay que hacer notar que se hace la distinción entre ambas instrucciones, distinción que es necesario establecer para fijar con precisión la finalidad de cada una. Lo que es discutible es el hecho de que al participar en la adquisición de capacitación se gane con ello el derecho a obtener posiciones en el Partido y fuera de él. Esto se precisa en el último párrafo de la cita al señalar que el Partido proyectará a sus mejores cuadros políticos. Y en política el sentido de lo mejor es sinónimo del más eficaz. Adquirir una capacitación es obtener elementos para poder ser mejor, pero eso no implica que necesariamente se sea. Si la política es confrontación con la realidad, sólo ésta puede indicar quien es "mejor". Sin embargo, el texto puede ser interpretado en otro sentido, que nos indicaría que se elevará a puestos superiores a quien participe capacitando, lo cual es ya labor de militancia y no tendría el sentido que anterior--

mente le dimos a la capacitación como elemento de ascenso político.

Este párrafo nos indica, después de las omisiones hechas en los documentos intermedios entre la VII Asamblea y los actuales, -- que existe una precisa concepción de lo que se pretende alcanzar mediante la capacitación política.

En el Programa de Acción se menciona también la inclusión de -- la juventud en las tareas del Partido, en el mismo sentido que -- lo señalado en la Declaración de Principios. Hay que señalar -- que en las referencias a la juventud se hace hincapié en la -- participación política "con limpieza". Así, se señala: "Para -- el Partido, la juventud es una realidad política; en ella se -- conjugan todas las clases sociales.

Cumple la tarea de formar cívica y políticamente para asumir en plenitud sus responsabilidades.

Capacitaremos e impulsaremos a los jóvenes para que participen -- con limpieza en la vida política del país y coadyuven en la -- edificación de una nueva sociedad."<sup>89</sup>

Este señalamiento, que se hace frecuentemente cuando se ha -- bla de la juventud, parece indicar que existe una política "su -- cia" éticamente "mala", y otra "limpia" o "buena" , cuando la -- política, vista desde su naturaleza intrínseca, es eficaz en la lucha por el poder. Lo que, en todo caso, pudiera calificar-

se éticamente serían los fines de la política o sea el "para-que" o, en función de éstos, los procedimientos para alcanzar el poder. El señalamiento que se hace en los documentos ad- quiere, por este motivo, una connotación eminentemente ideoló- gica. En la parte correspondiente a los Estatutos se le -- asigna al Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria - la promoción entre los jóvenes de:

"Art. 28.-

III. La educación política de los jóvenes que, tra- ducida en acción partidista, contribuya a con- solidar y desarrollar la democracia social en nuestro país."<sup>90</sup>

Como puede observarse, no se pierde el sentido de la capaci- tación, pues se señala que la educación política se deberá -- traducir en acción partidista.

Dentro de la reglamentación establecida en los Estatutos se - señala la existencia de la Secretaría de Capacitación Políti- ca, a la cual se le atribuyen las funciones siguientes:

"Art. 66. Son atribuciones del Secretario de Capacitación Po- lítica:

- I. Formular, en coordinación con la Comisión Nacional de -- Ideología, el Plan de Capacitación Política que realiza- rán los órganos del Partido en el país.
- II. Dirigir el Instituto de Capacitación Política.
- III. Promover la creación de Centros de Capacitación Política

Por los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal, así como por los Comités Municipales y Distritales.

IV. Supervisar la aplicación de los Planes de Capacitación - Política.

V. Las demás que le confiera el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional." <sup>91</sup>

Otros aspectos interesantes son también incluidos en esta reglamentación. En primer lugar, la inclusión de la Comisión Nacional de Ideología en la elaboración del Plan Nacional de Capacitación; este hecho adquiere una doble importancia, por un lado porque toda capacitación debe estar orientada a la conservación del poder desde el Partido, y esta orientación la va a dar, en parte, el aspecto ideológico. Además, así la capacitación será también congruente con los principios del Partido - y no existirá una dispersión en las orientaciones, lo que es posible que suceda cuando se trata de estudiar al mismo tiempo a la política desde el punto de vista científico y práctico.- Esta conjugación puede ser, entonces, apoyada ideológicamente por dicha Comisión. Además, se plantea la elaboración de un Plan de Capacitación Política, lo cual podría permitir la eliminación de la improvisación y la falta de coordinación en la realización de esta tarea.

Otro aspecto importante es la separación que se hace de lo que es la dirección del ICAP, ya que anteriormente parecía que la función de la Secretaría de Capacitación se restringía a diri-

gir el Instituto. Todo esto, conjugado con las tareas de promoción y capacitación, permite al Secretario de Capacitación una labor más amplia en este sentido.

A la Comisión Nacional de Ideología se le atribuyen en el artículo 81, las siguientes tareas en cuanto a la capacitación política:

"VII. Atender a la formación ideológica y teórica de los cuadros dirigentes del Partido.

VIII. Proponer los programas, el contenido y los métodos a que deberán sujetarse las tareas de formación y capacitación política." <sup>92</sup>

Como puede observarse, a esta Comisión se le asigna la parte medular de la capacitación, por lo que a la Secretaría respectiva se le restringe en este aspecto. Esta reglamentación pudiera ser no muy congruente, pero es un aspecto que concierne a la mecánica interna del propio Partido.

A los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal y a los Comités Municipales y Distritales se les sigue señalando la existencia de una Secretaría de Capacitación Política en su respectivo ámbito, con la atribución de crear un centro de capacitación política en su territorio. A la sección únicamente se le encomienda colaborar con la Secretaría de Acción Electoral en los cursos que organice.

Los anteriores señalamientos son los que conforman la base fundamental de la capacitación política actual del Partido Revolucionario Institucional.

## 5.- Conclusiones.

1) La capacitación política implica una preparación integral para la actuación política. Se refiere a la impartición de conocimientos y habilidades para la confrontación, el ejercicio y la ampliación del poder político. El partido, como agente político y articulador de la participación ciudadana, es el organismo más adecuado para impartir capacitación en este sentido. Además, impartirla es una necesidad propia de los mismos partidos .

2) El partido político creado por los grupos triunfadores en la Revolución Mexicana ha pasado por tres fases en su vida histórica: Partido Nacional Revolucionario, Partido de la Revolución Mexicana y Partido Revolucionario Institucional. Esta organización política, en tanto busca conservar en el poder al grupo que la formó, constituye un partido político en sentido estricto. El estrecho nexo que pueda existir entre ambos no impide que el Partido tenga que actuar como tal para el cumplimiento de sus fines.

Cada una de las fases del Partido ha respondido a distintas circunstancias políticas y sociales. Puede afirmarse, en general, que la tendencia ha sido adquirir una fisonomía propia. Esta paulatina transformación ha sido producto de presiones políticas externas y de iniciativas del propio grupo en el po--

der.

El Partido Revolucionario Institucional, por su misma naturaleza de partido, ha tenido, de manera reconocida o no, el propósito de conservar y ampliar su base real de poder actuando como agente político y como articulador de la participación política. Es por eso que la tarea de capacitación política, como recurso de eficacia política, no le es ajena.

- 3) El Partido Nacional Revolucionario nació con una estructura -- dual de organización, dualidad que hasta la fecha persiste -- en el Partido Revolucionario Institucional. El hecho de que -- tenga una estructura vertical; conformada por las asambleas y directivas territoriales, y otra horizontal compuesta por los sectores obrero, popular y campesino, limita la unidad de deci sión y acción del Partido.

La implicación de esta forma de organización afecta tanto las actividades internas como externas. Esto es así porque la co munidad de miembros del Partido es una sola, que a la vez -- que pertenece a un sector también forma parte de la estructura vertical. El resultado de esta dualidad ha sido el fortalecimiento de los sectores en detrimento de las directivas verti cales. Esto se debe, entre otros factores, a que los sectores tienen, además del nexo partidista, la unidad gremial. En ésta

Los controles políticos son más estrictos, porque se posee más elementos reales de poder.

Una de las actividades que ha sido afectada por esta dualidad es la capacitación política de los miembros del Partido, ya que éstos lo son al mismo tiempo de las organizaciones que conforman a los sectores.

- 4) Los fines políticos y los medios para alcanzarlos se encuentran plasmados en los documentos básicos del Partido. Estos son: declaración de principios, programa de acción y estatutos. La base fundamental de toda actividad, interna o externa, se encuentran en estos documentos. Las tareas de capacitación política tienen, por lo tanto, su base también en esos documentos, por lo que su análisis nos permite conocer la concepción, evolución y tendencias de la capacitación.

El estudio de los documentos mencionados nos permite captar la existencia de una confusión en cuanto se perseguía la preparación cívica de los miembros del Partido y de los ciudadanos en general, respecto a la capacitación política propia mente dicha.

Esta confusión existió durante la primera, segunda y parte de la tercera fases del Partido. Las causas eran la estrecha

conexión entre partido y Gobierno en todos los aspectos. Esto es, no se diferenciaban las tareas propias del partido político, como agente que busca conservar y ampliar el poder, y el gobierno como órgano encargado de coordinar las decisiones y acciones de la comunidad. Mientras el Partido debe tener como base a una parte de esa comunidad, el gobierno debe considerarla a toda. En tanto no existía esta diferencia, el Partido se proponía capacitar a la comunidad, perdiendo con esto el sentido de preparar para la lucha política a sus miembros.

- 5) En la VI Asamblea del Partido, en el año de 1972, es cuando se precisa la noción de capacitación política dentro de los documentos básicos. En las justificaciones para modificar dichos documentos se señalaba la necesidad de capacitar políticamente a los miembros del Partido, de una manera integral, es decir, cubriendo los aspectos ideológicos, teóricos y prácticos para la conservación y ampliación del poder mediante la lucha política. Se crea entonces la Secretaría de Capacitación Política y el Instituto de Capacitación Política. Además, se instaura todo el sistema nacional de capacitación política.

Sin embargo, en la reforma a los documentos, que se realizó en la siguiente Asamblea, se redujeron las alusiones a la capacitación política. No obstante, no se perdió la claridad en la concepción de la capacitación, aunque restarle impor-

tancia significaba, de hecho, reducir también la práctica.

En la actualidad el Partido Revolucionario Institucional cuenta con una base firme para la capacitación política. Continúa existiendo la Secretaría de Capacitación Política y el Instituto de Capacitación Política. En este Instituto es donde se centra la actividad de la Secretaría. Sigue existiendo, además, la estructura del sistema nacional de capacitación.

- 6) El problema de la dualidad estructural continúa reflejándose en la tareas de capacitación política. En los documentos básicos no existen alusiones directas a la forma en que deben coordinarse la estructura vertical con los sectores para la realización de las actividades. Esto implica que queda al criterio de cada uno de los sectores la inclusión de órganos propios de capacitación y la orientación que ésta tenga. Esto representa un problema de coordinación, que afecta también a la eficacia.

### III. SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVA DE LA CAPACITACION POLITICA.

#### 1.- Situación actual.

La necesidad de la capacitación política es reconocida y, además, requerida por la actual legislación electoral. La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales así lo establece cuando señala, en el artículo 20, que los partidos políticos nacionales tenderán a promover la formación ideológica de sus militantes. Asimismo, en el artículo 42 se señala que los partidos es tán obligados a sostener un centro de formación política.

La orientación de la formación ideológica y política será la que los principios de los propios partidos determine. Pero, en prin cipio, la propia Ley descarta el recurso de la violencia como me dio para la lucha política. Aunque la noción de la violencia tiene muchas connotaciones, que pueden ir desde las manifestaciones públicas hasta el uso de armas, sabotage, etc., la Ley se refiere a este último tipo. Es natural este señalamiento, no sólo porque vivimos en un Estado de Derecho, sino porque la violencia como re curso de poder es un monopolio del Estado que tiende a usarse en casos excepcionales. En este sentido, la violencia es el medio - anormal en la sociedad. Pero, aunque la prohibición exista para los partidos políticos y para los particulares, es posible que és tos también la utilicen en casos excepcionales en contra del poder constituido.

En condiciones normales de estabilidad política y social la vio--

lencia está excluida como materia de capacitación política dentro de un partido. Hay que considerar que son las circunstancias históricas las que imponen la necesidad de cierto tipo de político, ya que no existe el modelo ideal, como se señaló anteriormente. La primera tarea de todo partido político para capacitar a sus miembros será, precisamente, determinar qué tipo de político requieren las circunstancias en las que realiza sus actividades partidistas. Las conclusiones que cada partido obtenga del análisis no serán iguales. Esto es así porque además de las condiciones, la identificación del político dependerá de los mismos principios, estrategias y tácticas políticas del propio partido. De aquí la dificultad para determinar el tipo de político que la sociedad mexicana actual requiere y del que el Partido Revolucionario Institucional puede ofrecer.

El ámbito de lo político penetra, cada vez más profundamente, a la estructura social lo que influye en la definición actual del político. De aquella actividad que estaba restringida a -- unos cuantos a alto nivel, se ha pasado a otra situación en la que la actividad política compete a más cantidad de personas y a -- distintos niveles de participación. Los términos generales de esta participación ya fueron explicados en el primer capítulo. Ahora habrá que precisar los ámbitos en que se manifiesta.

Un partido político será eficaz en tanto logre participar en el

poder político. La participación directa está dada por el acceso a los distintos órganos de gobierno y la indirecta por su capacidad para influir, desde fuera de esos órganos, en las decisiones del gobierno. Para lograr esta eficacia el partido requiere ampliar y fortalecer sus recursos para acceder al poder. Esto lo logrará, fundamentalmente, mediante la función de articulación política que realiza todo partido en la actualidad. Esta articulación será mayor en cuanto con mayor profundidad penetre el partido en las estructuras de la sociedad.

Para articular a la sociedad hay que penetrar en las distintas organizaciones que la conforman. Los partidos están integrados por individuos; por tanto, el primer reflejo de esa penetración será la cantidad de simpatizantes y miembros que logre acumular. Pero, esos mismos individuos forman parte de otras organizaciones sociales, por lo que penetrando a éstas a través de los -- simpatizantes y miembros se obtendrá un resultado de la articulación en términos de calidad. Un partido tendrá más recursos - en tanto logre incrementar en ambos sentidos su función de articulador político.

La orientación que un partido dé a la capacitación política debe partir, en principio, de esta base. De aquí en adelante no hay más límite que la imaginación política de los propios partidos . EL análisis de las circunstancias y las tendencias po-

líticas y sociales ayuda a esa imaginación. Lo que todo partido no debe perder de vista, en tanto agente político, son las cualidades señaladas por los clásicos de la política.

Es necesario hacer una precisión respecto a las anteriores consideraciones. Se ha hablado de partido político en general --- cuando el tema que ocupa a este trabajo es el Partido Revolucionario Institucional. Es decir, a una "parte" que posee el poder político. Es natural que las condiciones para la capacitación son diferentes si se considera a un partido de oposición que auno en el poder. Sin embargo, se ha dicho que todo partido busca obtener y/o conservar el poder. Es por eso que, independientemente de su posición, todo partido requiere realizar tareas semejantes para penetrar en la estructura social fortaleciendo y ampliando la cantidad y calidad de su función articuladora.

El proceso político es un continuo de acciones que, al mismo tiempo que producto de las condiciones sociales, afecta a éstas. Si consideramos a un partido que está en el poder, como el caso del PRI, es natural que esa afectación sea en mayor grado pues implica tanto sus tareas de partido y las actividades de gobierno. Si bien existe una diferencia formal entre ambos, también existe una conexión estrecha: el gobierno ejerce lo que establece como partido. Dada esta circunstancia, una consecuencia es que el partido en el poder requiere reforzar su ba-----

se de poder para fortalecer al gobierno mismo. A su vez, las acciones de gobierno pueden igualmente fortalecer al partido, pero también pueden debilitarlo. "Parte" y "todo" tienen una área común. Se deduce entonces que un partido político en el poder tiene una mayor responsabilidad en los dos sentidos, el de fortalecimiento y el de ejercicio de poder. Un resultado de esa estrecha conexión es el incremento en las necesidades de capacitación política, que para un partido en el poder será tanto para su conservación como para su ejercicio.

En el capítulo anterior se analizó la fundamentación básica de las actividades de capacitación en el transcurso de la historia del Partido Revolucionario Institucional y las bases actuales. La existencia de una Secretaría de Capacitación Política en el seno del Comité Ejecutivo Nacional del PRI otorga a la capacitación un alto nivel jerárquico dentro de las tareas del Partido, pero la realidad no responde exactamente a esta situación. Como ya se señaló, los Estatutos establecen que esta Secretaría deberá elaborar un Plan Nacional de Capacitación Política, el cual a la fecha no existe. El Instituto de Capacitación Política continúa funcionando, aunque la intención con la que fue creada ha ido cambiando. La creación de centros de capacitación en Estados y Municipios es una tarea dejada al criterio e iniciativa de los respectivos comités directivos, sobre la cual no existe información fidedigna.

A partir de la creación de la Secretaría de Capacitación Política, en 1972, sus actividades se han encauzado casi en su totalidad a través del Instituto de Capacitación Política (ICAP). Este constituye la parte activa, de la Secretaría El ICAP, como se desprende de los documentos analizados, fue creado para impartir capacitación a nivel superior, mientras la Secretaría respectiva procuraría la capacitación a niveles inferiores. Tal vez por la misma imprecisión en cuanto a definir en qué consistían los distintos niveles jerárquicos, además de otros problemas de distinta índole, en la actualidad el ICAP imparte capacitación general, sin distinción de niveles. Esto se desprende del análisis de las convocatorias de los últimos ciclos escolares. Además, el único requisito partidista que se solicita es que el candidato al curso sea propuesto por alguno de los sectores o por un comité del partido.

Las actividades del ICAP consisten, además del curso normal, en la realización de ciclos de conferencias, foros, mesas redondas, y publicaciones. De hecho estas actividades están dirigidas también a apoyar la realización del curso.

El curso de capacitación política, que se imparte anualmente, tiene una duración de 9 meses y se imparte del mes de febrero a noviembre de cada año. El curso se divide en tres trimestres y comprende un total de 17 materias, que son:

Historia de la Revolución Mexicana.  
Historia del Partido de la Revolución.  
Problemas Económicos y Sociales de México.  
Historia de las Ideas Políticas.  
Problemas Agrarios de México.  
Administración Pública.  
Propaganda y Opinión Pública.  
Comunicación y Disertación Política.  
El Sistema Político Mexicano.  
Las Clases Sociales en México.  
Grupos de Presión y Partidos Políticos.  
Introducción al Estudio del Derecho.  
Reforma Política.  
Teoría del Estado.  
Política Internacional de México.  
Interpretación de la Historia.  
Derecho Constitucional.

Además , dentro de la misma curricula del curso se incluyen las ac -  
tividades de cine-club y conferencias sobre temas diversos.

Del programa que comprende el curso se desprende que sólo dos mate -  
rias están orientadas a la impartición de conocimientos para la -  
práctica política: Propaganda y Opinión Pública y Comunicación y -  
Disertación Política. Otras dos se refieren específicamente al -

propio Partido: Historia del Partido de la Revolución y Reforma Política; y, las restantes 13 materias corresponden a la curricula normal de una carrera universitaria de Ciencias Políticas.

Aunque el curso programado para 1983 no señala el objetivo a alcanzar, se supone como vigente el del curso de 1982 en el se establece como tal lo siguiente:

"Capacitar al alumno mediante la impartición de conocimientos teóricos y prácticos específicos en los diversos aspectos de la realidad política nacional y sus marcos de referencia".

Si confrontamos objetivos con programas se puede observar que no existe concordancia entre ambos. Destaca el énfasis que se hace en materias académicas en detrimento de la impartición de conocimientos que sirvan para la práctica. El programa se orienta más a formar a un científico político que a un político propiamente dicho.

Hay que considerar, sin embargo, que el curso es complementado con las conferencias y el cine-club y, además un mecanismo de discutible eficacia que se denomina "tutorías". El sistema de conferencias es útil dentro de la formación política de un miembro de un partido político, aunque se requiere que se orienten hacia las necesidades de los propios miembros. Aunque las confe

rencias se consideran dentro del programa normal del curso, de los documentos informativos del ICAP no se desprende que exista una programación previa de los temas y conferencistas. Sin embargo, se informa la realización de estas actividades durante 1982, en donde se incluyó el ciclo de conferencias titulado El Sistema y los Partidos Políticos en el Mundo. Asimismo, se realizó una serie de mesas redondas sobre la Clase Media-Popular.

Dentro del cine-club político se presentaron durante el curso-1982 un total de 26 películas de corte político-social. Para esta actividad el ICAP ha fundado su propia videoteca.

Es indudable la utilidad que esas dos actividades pueden tener en la formación de los políticos del PRI. Pero, el alcance que pudieran tener dependerá, como ya se señaló, de la ubicación que se les dé en el contexto de la formación. Lo que puede señalarse, como una primera deducción, es que la preparación de los políticos en el seno del ICAP es general y no se orienta a la capacitación de un tipo específico acorde a las necesidades del propio partido. Esto es así porque no se ha fijado ni el tipo ni el nivel de político que quiere y requiere capacitar.

Para enfrentar esa generalidad se ha implementado las "tutorías". Estas consisten en designar a un político de alto nivel

(funcionario del propio Partido y/o funcionario público) para que se haga cargo de por lo menos 5 alumnos a fin de intercambiar experiencias para que éstos reciban las orientaciones y recomendaciones necesarias para su formación.

La realización de la práctica de tutorías se ha enfrentado a varios problemas, entre ellos la poca disposición que tienen los funcionarios para hacerse cargo del grupo que le sea designado y la discreción que guardan éstos sobre la forma real en que se realizan varias actividades políticas. Esto ha ocasionado que la intención original de esta forma de preparación se haya reducido a su expresión mínima; en la actualidad se pide que se realice al menos una plática semanal de 2 horas, cuando la idea inicial -- era de que el tutor desarrollara al alumno dentro de las actividades políticas que normalmente desempeñaba como funcionario. La finalidad era que adquiriera experiencia política mediante el ejercicio directo de los conocimientos que obtenía. Un factor que se oponía a esto era la estructura cerrada que caracteriza a los grupos políticos en México, lo cual ocasionaba que el alumno fuera ocupado en tareas distintas a su preparación y vocación.

A pesar de los obstáculos de éste y otro tipo, el ICAP continúa -- realizando sus funciones. Así, la inscripción escolar durante el curso de 1982 fue de 130 alumnos, de los cuales concluyeron sus estudios un total de 70. Esto representa una disminución respecto al

ciclo escolar de 1981, en el que se registraron 154 alumnos y egresaron 128. En la actualidad se tienen registrados un total de 120 para el curso de 1983.

El alumnado procede de distintas partes del país, por lo -- que el ICAP tiene establecido un sistema de becas para los estudiantes que concurren a realizar sus estudios a la sede del Instituto. Estas becas, que son cubiertas por los Comi-- tés Directivos Estatales respectivos, son para cubrir los -- gastos de hospedaje, alimentación y escolares. En virtud de-- que la mayoría de los inscritos en el curso proceden de la-- provincia - el 80% en 1982-, su estancia en el Distrito Fe-- deral se convierte en ocasiones difícil. Son frecuentes la-- irregularidad en el pago de las becas por problemas financie-- ros de los Comités, lo cual repercute en la diserción esco-- lar. Pero, además de esta dependencia económica existe otra-- con repercusiones mayores.

El alumno becaado por el Comité Directivo Estatal tiene que-- regresar a su lugar de residencia al término de sus estudios. La preparación que ha adquirido le crea aspiraciones y es-- perativas nuevas, las que se topan con obstáculos para-- su realización. Entre estos obstáculos se encuentra el re-- chazo a aceptar a alguien en un nivel superior tan sólo por la preparación que ha recibido en las aulas del ICAP. En es

ta situación existe otra causa más profunda: si el egresado no tiene el apoyo total de un grupo político de su Estado, los obstáculos serán mayores. Esto plantea dos situaciones diferentes para los egresados. Por una parte, si éste ya --- cuenta con el apoyo es posible que no requiera ni le sea - necesaria la capacitación para incursionar en la política, - además de que no se iniciará en los niveles más bajos de - esta actividad. Por otro lado, si el egresado no cuenta con ese apoyo, su ingreso y ascenso en la política tendrá que comenzar desde los niveles más bajos, para lo cual tendrá - que iniciarse directamente en la contienda política interna del Partido. Para este caso el ICAP no da los instrumentos de lucha, pues no se da por supuesto este caso que, sin em bargo, es real.

Esta situación ha sido percibida desde tiempo atrás por los propios funcionarios del ICAP. Sin embargo, no está en sus - manos la solución de este problema, pues sus causas están en la misma estructura del Partido Revolucionario Institucional. El Instituto de Capacitación Política se restringe a reali-- zar las actividades que en su evolución se han ido definien do.

Además del curso normal que se realiza año tras año, el ICAP lleva a cabo otras actividades de carácter complementario al-

curso pero también dirigidas al exterior del Instituto. Estas actividades consisten en apoyos a la campaña presidencial, como sucedió en 1982; la impartición de cursos en materia electoral, en apoyo a la Secretaría del Ramo; la publicación de distintas obras políticas, entre las que destacan la Historia Documental del PRI, la Historia Documental de la CTM y otras obras sobre diversos temas que hacen un total de 19 tomos publicados.

De las actividades externas del ICAP destaca la publicación de los Cuadernos de Formación Política Básica y las actividades que en torno a ellos se han implementado. La publicación de estos cuadernos se inició el día 13 de agosto de 1982 en EL Revolucionario, semanario publicado por el PRI. El Cuaderno aparecía también semanalmente y está compuesto de 8 páginas. La edición aparece firmada por los Secretarios de Divulgación Ideológica y de Capacitación Política.

Los Cuadernos, como su nombre lo indica, están orientados a impartir una formación política básica al grueso de los miembros del Partido. Es decir, no son estrictamente documentos preparados para la capacitación política. Los Cuadernos se orientan, según la explicación que en ellos mismos se ofrece, de acuerdo a tres líneas formativas fundamentales: cívica, política e ideológica. De acuerdo a ellos, se propone exami-

nar la filosofía política del Estado Mexicano, los aspectos más relevantes de la historia del PRI y la filosofía del Presidente de la República.

Los Cuadernos cubren, efectivamente, las tres áreas señaladas por las líneas formativas. En lo cívico se enseña y explica la Constitución General de la República y otras leyes y, además, se incluyen algunos aspectos formativos como explicaciones breves sobre la sociedad, la nación mexicana, los símbolos patrios y los héroes nacionales. Para la parte política se incluye una página titulada "Diccionario Político Básico" e información sobre los documentos, historia y actividades del propio Partido. Para la parte de filosofía del Presidente se presentan las tesis fundamentales e información sobre sus actividades.

Este intento de formación política dentro del PRI ha sido interesante. En realidad se trata de promover la formación no sólo con la lectura de los Cuadernos, sino también mediante la creación de Círculos de Formación Política, apoyados por un promotor. Se buscaba así extender este programa de formación a todos los miembros del Partido a través de la unidad básica de organización: la sección. Sin entrar al terreno de la capacitación, el PRI ha intentado proporcionar de esta manera la formación mínima que requiere todo participante en -

política.

Los obstáculos que este programa de formación política ha tenido que enfrentar son de diferente origen y dimensión. Van desde la baja en la circulación que el periódico El Revolucionario ha resentido a partir de la culminación de la campaña política presidencial, lo cual ocasiona que el Cuaderno llegue a menos lugares de la república y a menor cantidad de miembros. Pero, un obstáculo aún mayor es la debilidad en la Sección, que es la base organizativa del PRI. Aunque un propósito de los círculos es la consolidación de los Comités Seccionales, para cumplir este objetivo se requiere de acciones de mayor profundidad, sobre todo considerando la estructura dual del Partido, como ya se vió en el capítulo anterior.

No obstante, las pretensiones del programa han sido orientadas debidamente de acuerdo a las necesidades mínimas de un partido político. Pero, como ya se dijo, no constituye propiamente una capacitación política y de hecho no pretendía serlo, pero sí podría servir de motivador para realizar con bases firmes las tareas de capacitación partidista.

## 2.- Perspectivas.

Los documentos básicos del PRI y los informes del ICAP no con tienen señalamientos que indiquen la posibilidad de un cambio profundo en la capacitación política. El actual Secretario - de Capacitación Política y Director del Instituto de Capacita ción Política, Guillermo Morfín García, señaló en la clausura del curso 1982 lo siguiente: "(...) es evidente que hoy más - que en el pasado, se hace indispensable el conocimiento tanto de las herramientas teóricas como de su aplicación al esclare cimiento de una cada vez más intrincada realidad social, que- nos es imprescindible transformar revolucionariamente en cum- plimiento de nuestra ideología y programa de acción".

Esta cita nos muestra un primer indicador del camino que pue- de seguir la capacitación. Se observa sobre todo una visión - general y superficial , de lo que es esta tarea. Es cierto -- que se hace necesario el esclarecimiento, o más bien el cono- cimiento, de la vialidad social, pues es sobre la que se va- a actuar. Pero, se pierde de vista que existen aspectos en -- los que la realidad no requiere ser esclarecida, pues son --- aquellos que conciernen a la naturaleza propia de todo parti- do político: el poder desde las bases. Es decir, la penetra- ción en la estructura social para el fortalecimiento de sus - funciones de articulación. En cuanto a la "transformación re volucionaria" se hace necesario diferenciar lo que es la retó rica de lo que es factible. Este señalamiento es necesario al

hablar de capacitación, pues esta requiere tener una orientación precisa y sobre todo real de acuerdo a las necesidades esenciales del Partido.

Esto significa que las tareas de capacitación deben de sustentarse sobre la base real de la naturaleza de un partido-político. Es decir, en tanto que su finalidad es muy precisa, fuera de todo discurso ideológico, la capacitación no puede ser un argumento más dentro de este discurso, sino deben de ser hechos reales y sobre todo, eficaces.

El elemento ideológico es muy importante dentro de un partido político, esto ya fue subrayado; pero, no se puede caer en el extremo del auto engaño mediante ese elemento en casos como el de la capacitación política y esta parece ser la tendencia que persiste en el Partido Revolucionario Institucional.

Otra de las tendencias del PRI es la que se deriva del estrecho nexo que tiene con el poder político del gobierno desde sus orígenes, y que cada vez se incrementa más hasta el grado que llegan a perderse los límites de uno y otro. Esta tendencia se manifiesta en el paulatino desplazamiento de la búsqueda de apoyo político, que en sus inicios tiene una base más amplia y abierta al ingreso de los buscadores de poder y que, conforme va creciendo el nexo mencionado, la base es mas estrecha y limitativa, centrándose en los pequeños --

grupos de poder. Este fenómeno, que Michels denominaba como "ley de hierro de la oligarquía", repercute en las bases masivas de apoyo político y se refleja en un gradual pero efectivo deterioro del poder del gobierno y del partido político.

Este fenómeno tiene su clara repercusión en otros aspectos de la capacitación política. Como ya se mencionó, ésta tiene - en la actualidad un programa formativo de "dirigentes" de --- cierto nivel, pero que no encuentran cupo en el campo político por las desventajas reales con las que intentan entrar a - éste. En este sentido, las labores del ICAP se han visto seriamente afectadas y se reconoce en las dificultades que tienen sus egresados para tomar posiciones. La tendencia de la capacitación es a formar dirigentes medios, descuidando la base masiva del apoyo. Es decir, no se tiende a preparar militantes y dirigentes para que amplíen las funciones de articulación política que debe realizar el partido, pues estas tareas de articulación han perdido su raíz. Un cambio radical - en este sentido significaría que el PRI preparara a sus dirigentes para que crearan la base de participación política dentro del mismo partido. Pero, esta tendencia no existe con - lo cual se tiende a negar la esencia del propio partido; una negación que en ocasiones es imperceptible pero que es efectiva a mediano y largo plazo de no alterar esa tendencia.

### 3.- Conclusiones: Contenido mínimo de un programa de capacitación política.

La reiteración constante en este trabajo ha sido la necesidad de la capacitación integral en el seno de los partidos políticos. Para el análisis se tuvo que seleccionar, por necesidad, a un solo partido político nacional: el Partido Revolucionario Institucional. La selección, aunque arbitraria, tiene obviamente sus implicaciones ideológicas y políticas. Existe conciencia de ello, pues sabemos que en ciencias sociales se puede buscar el rigor científico al estudiar un objeto, pero también nos damos cuenta de que los valores influyen, de manera manifiesta o no, en la selección de este objeto. Este hecho es inevitable pero no es condenable.

Conscientes de esta situación he querido concluir con el señalamiento de algunas orientaciones respecto al tema que me he ocupado. Brevemente, líneas adelante, incluyo algunos puntos que las consideraciones teóricas y prácticas de este escrito me llevan a deducir. Sin embargo, se que el problema fundamental de un partido no está en su sistema de capacitación política, y así lo he dejado asentado. Es por eso que ningún programa de capacitación puede cambiar la situación de un partido. Para eso se requiere que el partido en sí cambie, pues el cambio es un fenómeno natural al que no escapan las ins-

tituciones políticas. Lo importante de la capacitación política es que tiene como base de sus tareas al agente del --- cambio razonado: el hombre. A final de cuentas, todo cambio debe ser no sólo apoyado por los miembros del partido, sino también respaldado con acciones ideológicamente aceptadas y racionalmente realizadas por esos miembros. No hay cambio si se modifican las formas sin variar el contenido.

Todo partido político tiene un objetivo esencial, sin el --- cual no puede cumplir el propósito que lo guía ideológicamente: la obtención y conservación del poder. Sin este instrumento no podrá realizar sus propósitos sociales, por más altruistas o egoistas que sean. Todo cambio deberá estar ---- orientado, en consecuencia, a fortalecer los medios que le permitan lograr ese objetivo. La discusión del "para qué" -- del poder ya se incluyó páginas atrás. Pero creemos que la política es una actividad socialmente necesaria y que, en la actualidad, el partido político es su agente más activo.

Los contenidos mínimos que se incluyen han sido divididos en tres niveles directivos: base, medio y superior. En esta división se considera, de manera flexible, como nivel base a los dirigentes de sección y de municipio. Como nivel medio se toma en consideración al nivel estatal. Y, en el superior, a los dirigentes nacionales. Se considera a los dirigentes ---

sectoriales dentro de la misma clasificación.

a) En el nivel base:

- Sentido de la lealtad política y la disciplina partidista.
- Conocimiento y convencimiento sólido, aunque esquemático, de los pronunciamientos ideológicos del Partido.
- Conocimiento de la estructura y organización del Partido y el Estado.
- Conocimientos básicos sobre la historia nacional y elementos de ciencia política que le permitan analizar la circunstancia particular de los problemas que se le presentan dentro del conflicto nacional.
- Capacidad por lo menos rudimentaria, para manejar los argumentos de origen socialista, que esgrimen algunos opositores del Partido.
- Capacidad para manejar y rebatir los argumentos que emplean para criticar el régimen, los grupos y organizaciones de la derecha.
- Habilidad en la organización y manejo de grupos pequeños y medianos.
- Habilidad para el control de asambleas pequeñas y medianas.
- Manejo de las tácticas de organización y desorganización de mítines, asambleas y reuniones partidistas en general.
- Habilidad para la negociación de demandas inmediatas.
- Habilidad para el desarrollo de tácticas activistas de pro-

paganda y penetración.

- Habilidad para la organización y el manejo de concentraciones populares más o menos numerosas.
- Habilidad verbal para la persuasión de grupos pequeños y medianos de nivel cultural relativamente bajo y con una politización raquítica.
- Capacidad para manejar y contrarrestar las tácticas que --- ciertos grupos emplean para esparcir rumores y difundir informaciones intencionadas.
- Cuando se trata de miembros integrados a los sectores, requerirán ciertas habilidades y conocimientos especiales, - que resulten necesarios para el desempeño con las bases militantes de cada sector. Por ejemplo, los cuadros del sector campesino requerirán el conocimiento de la legislación, los procedimientos y organización agrarios y habilidades - para el manejo y la negociación de demandas agrarias.
- Especialmente en el nivel de base, será necesario que la capacitación se realice mediante procedimientos que no impliquen desarraigar a los cuadros de la circunstancia política local que les ha permitido desarrollar sus cualidades directivas innatas. Es ahí donde su presencia y eficaz desempeño resultan mejores.

b) En el nivel medio.

- Profundo sentido de lealtad política y disciplina partidista.

- Convencimiento sólido y conocimiento tan profundo como sea posible de los pronunciamientos ideológicos del Partido, de su historia y de sus objetivos programáticos a corto y mediano plazo
- Conocimientos profundos de la historia nacional, de manera que cuente con elementos para el análisis histórico de -- las situaciones a las que se enfrenta.
- Preparación básica sobre ciencia política que incluya teoría del Estado, teoría de partidos, Relaciones Internacionales, así como economía política y teoría de análisis de coyuntura.
- Conocimiento e identificación con los pronunciamientos del Presidente de la República.
- Conocimiento amplio y exacto de la organización y estructura del Partido y del Estado.
- Habilidad considerable para la expresión tanto oral como escrita.
- Habilidad verbal para la persuasión de grupos pequeños, medianos y numerosos, de nivel cultural escaso y medio, y -- con diversos grados de politización.
- Habilidad en el manejo de grupos pequeños, medianos y numerosos.
- Habilidad para el control de asambleas pequeñas, medianas y numerosas.

- Manejo de las tácticas de organización y desorganización de mítines y asambleas.
- Habilidad para la negociación de demandas inmediatas.
- Habilidad para la negociación de demandas a mediano plazo.
- Habilidad para el control y la negociación con los cuadros-directivos de base.
- Habilidad para la organización y manejo de concentraciones-populares masivas.
- Capacidad de toma de decisiones políticas a su nivel, incluso en condiciones críticas.
- Capacidad para proyectar y dirigir programas de proselitismo y afiliación, incluso en condiciones de indiferencia o rechazo.
- Capacidad de desempeño en ambientes políticos hostiles al nivel de las bases.
- Habilidad teórica y práctica para la administración de recursos materiales y humanos de dimensiones medias.
- Capacidad adecuada para manejar los argumentos, de origen--marxista, que esgrimen algunos opositores del Partido.
- Capacidad para manejar y rebatir los argumentos que emplean para criticar al régimen, los grupos y organizaciones de la derecha.
- Capacidad para generar apoyo para sus demandas, en otros --cuadros y sectores del Partido.

- Capacidad para manejar y contrarrestar las tácticas que ciertos grupos emplean para esparcir rumores y difundir informaciones intencionadas.
- Cuando se trate de cuadros ligados a los sectores, opera la misma observación que en el caso de los cuadros de base.

c) En el nivel Superior.

Además de las habilidades requeridas en el nivel medio, en el nivel superior resultarían convenientes las siguientes:

- Identificación personal con los propósitos nacionales, con el Estado, con el Partido y con el Presidente de la República, a prueba de cualquier tipo de presiones e intereses.
- Profundo y sólido conocimiento de la ideología, estructura, organización y estrategia del Partido.
- Capacidad para la toma de decisiones políticas de alto nivel en condiciones extremadamente críticas.
- Capacidad para conducir con éxito negociaciones del más alto nivel.
- Capacidad para administrar con eficacia recursos humanos y materiales, bastante considerables.

Los puntos señalados constituyen, como se ha dicho, contenidos mínimos de un programa de capacitación política. No ha sido el propósito de este trabajo exponer un plan de estudios ni los programas específicos. Sólo se ha querido hacer hincapié en la posibilidad de hacer compatibles los elementos aquí establecidos como necesarios para la capacitación.

Se tiene conciencia, y ya se hizo notar, que son innumerables los elementos a considerar para que un partido político, y entre ellos el Partido Revolucionario Institucional, adopten un sistema adecuado de capacitación. Pero, al mismo tiempo, se ha presentado la necesidad de hacerlo.

En el caso del PRI existe un cuestionamiento de mayor fondo. Su lucha no es sólo contra otros partidos, sino también contra el reclamo popular diario que el ejercicio de gobierno conlleva y ante el cual tiene que legitimarse. También tiene que enfrentar sus pugnas internas que en ocasiones parecen debilitarlo. Pero, aún más, quizá su mayor reto sea ante la pasividad y la callada resignación popular que existe en plena crisis económica. En tanto partido político debe tener la capacidad para articular con mayor efectividad a la sociedad y no dejar que esa crisis se extienda a otros planos. El gobierno no lo puede todo, menos aún cuando él mismo se encuentra fuertemente sacudido por la crisis.

México no tiene fuertes instancias sociales intermedias que pudieran cumplir esa función, por lo que los partidos son una opción para ello. Todo esto requiere, naturalmente, de capacitación, pero de capacitación acorde a las circunstancias nacionales.

## N O T A S

- 1.- Heller, Hermann; Teoría del Estado; Fondo de Cultura Económica; México, 1981; p. 182.
- 2.- Vid. Duverger, Maurice; "La noción de política" en Sociología-Política; Ed. Ariel, Col. Demos; Barcelona 1972; p.p. 21-29.
- 3.- Duverger, M.; op. cit. p. 34.
- 4.- Weber, Max; El Político y el Científico; Ed. Alianza Universidad Madrid, 1980; p.84.
- 5.- Aron, Raymond; "Introducción" en: Weber, M.; op. cit., p.36.
- 6.- Vid. Sabine, George; Historia de la Teoría Política; Ed. Fondo-de Cultura Económica; México, 1963; p. 41.
- 7.- Jaguaribe, Helio; Sociedad, Cambio y Sistema Político; Ed, Paidos,; Argentina, 1972; p. 77.
- 8.- Jaguaribe, H.; op. cit. p. 96.
- 9.- Jaguaribe, H.; op. cit. p. 98.
- 10.- Heller, H.; "La función del Estado" en: op. cit. p.p. 217-221
- 11.- Vid. Heller, H.; "La justificación del Estado", en: op. cit. - p.p. 234-246
- 12.- Dahl, Robert; Análisis Sociológico de la Política; Ed. Fontanel-la; Barcelona, p. 14.
- 13.- Heller, H.; op. cit.; p. 38.
- 14.- Dahl, R.; op. cit.; p. 9.
- 15.- Vid. Van Dyke; "¿Es el estudio de la política una ciencia?" --- en: Ciencia Política: un análisis filosófico; Ed. Tecnos; Ma--- drid, 1962.
- 16.- Van Dyke, V.; op. cit. p. 217.
- 17.- Heller, H.; op. cit. p.p. 20-25.
- 18.- Orum, M.A.; Introducción to Political Sociology; Prestice-Hall- Inc.; U.S.A.; 1978; p.200.
- 19.- Para un estudio sobre el tema Vid.: Jouvenel, Bertrand de; ---- El Arte de Prever el Futuro Político; Ediciones Rialp; Madrid,- 1966.

- 20.- Jouvenel, B.; op. cit. p. 251.
- 21.- González Pedrero, Enrique; La Cuerda Floja; Fondo de Cultura Económica; México, 1982; p. 11.
- 22.- Lippman, Walter; A Preface to Morals; citado por: Van Dyke, - Vernon; en op. cit. p. 224.
- 23.- Aron, R.; op. cit.; p. 42.
24. Vid. Aguilar, Luis; "Política y Ciencia", conferencia pronunciada durante el ciclo "Max Weber", organizado por la AMCP.
- 25.- Vid. Weber, Max; Sobre la Teoría de la Ciencias Sociales; Ed. Futura; Barcelona, 1976.
- 26.- Vid. Aron, R.; op. cit.
- 27.- Marx, Carlos;
- 28.- Orum, M.A.; "Socialization to Citizenship" en Introduction to Political Sociology; op. cit. p. 198.
- 29.- Contenido en: García-Pelayo, Manuel; Del mito y la Razón de - Estado; Revista de Occidente; Madrid, 1966; p.p. 311-317.
- 30.- González Pedrero, Enrique; op. cit. p. 22.
- 31.- Maquiavelo, Nicolas; El Príncipe; Ed. Espasa Calpe; México, - 1981; p. 76.
- 32.- Maquiavelo, N.; op. cit. p. 81.
- 33.- Maquiavelo, N.; op. cit. p. 73.
- 34.- Maquiavelo, N.; op. cit. p. 75.
- 35.- Vid. González Pedrero, E.; op. cit.; p.p. 40-42.
- 36.- Weber, M.; El Político y el Científico; op. cit. ; p.p. 153 - 154.
- 37.- Weber, M.; El Político y el Científico; op. cit. ; p. 155.
- 38.- Weber, M.; Ibidem; p. 154.
- 39.- Justo López, Mario; Intruducción a los Estudios Políticos; -- Ed. Kapeluz; Buenos Aires, 1975; p. 532.
- 40.- Dahl, R.; op. cit.; p. 11.
- 41.- Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales; Ed. Aguilar; Madrid, 1976; Tomo 7, p. 628.
- 42.- Moya Palencia; Mario; Democracia y Participación; UNAM, ENEP, Acatlán; México, 1982; p. 22.
- 43.- Dahl, R.; op. cit. p. 68.
- 44.- Vid. Smith, Peter; Los laberintos del poder; El Colegio de México; México, 1981.
- 45.- Moya, Palencia, M.; op. cit. ; p. 17.

- 46.- Tomasetta, Leonardo; Participación y Autogestión; Amorrortu Editores; Buenos Aires, 1975.
- 47.- Vid. Charlot, J; Los Partidos Políticos; A. Redondo, Editor Barcelona; 1971; p. 49.  
Sartori, G.; Partidos y Sistemas de Partidos; Alianza Editorial; Madrid; 1980; p. 81.  
Delhumeau, A. et. al.; México: Realidad política de sus Partidos; Instituto Mexicano de Estudios Políticos; México; 1971; p. 34.
- 48.- Vid. Sartori; G.; op. cit.; p. 28-29 y Charlot. J.;-  
op. cit.; p. 49.
- 49.- Vid. Sartori; G. op. cit.; p. 89.
- 50.- Vid. Lenk y Neumann; Teoría Sociológica y Crítica de los Partidos Políticos; Ed. Anagrama; Barcelona; ---  
1980; p. 299.  
Charlot, J.; op. cit.; p. 49.  
Friedrich, J.C.; Teoría y realidad de la organización Constitucional Democrática; Ed. Fondo de Cultura Económica; México; 1946; p.298.
- 51.- Vid. Lenk y Neumann; op. cit.; p. 299.  
Friedrich, J.C.; op. cit.; p. 298.
- 52.- Lenk y Neumann; op. cit.; p. 28.
- 53.- Lenk y Neumann; op. cit.; p. 293.
- 54.- Sartori op. cit.; p. 59.
- 55.- Lenk y Neumann; op. cit.; p. 9.
- 56.- Garrido, Luis Javier; El Partido de la Revolución -- Institucionalizada; México; Siglo XXI 1982; P. 69.
- 57.- Vid. Duverger;
- 58.- Portes Gil. Emilio; "Nuevo sentido de la política";-  
Discurso pronunciado el 27 de mayo de 1930; publicado en Política; Iro. de abril de 1963; p. XXXVI.
- 59.- Villarreal, Roberto; Breve Historia del IEPEIS; ICAP. PRI; México; p.
- 60.- Partido Revolucionario Institucional; Historia Documental T. I; ICAP. PRI. México; 1982; p. 225.
- 61.- PRI.; op. cit.; p. 267.
- 62.- PRI.; op. cit.; p. 643.
- 63.- PRI.; op. cit.; p. 672-673.
- 64.- Partido Revolucionario Institucional; Declaración de Principios; PRI. México; 1969; p. 32.

- 65.- Partido Revolucionario Institucional; Programa de Acción; PRI. México; 1965; p. 66.
- 66.- Partido Revolucionario Institucional; Programa de Acción; PRI. México; 1965; p. 69.
- 67.- Partido Revolucionario Institucional; Estatutos; - PRI. México; 1960; p. 11.
- 68.- Partido Revolucionario Institucional; Estatutos; - PRI. México; 1960; p. 29.
- 69.- Partido Revolucionario Institucional; Estatutos; - PRI. México; 1960; p. 44.
- 70.- Partido Revolucionario Institucional; Estatutos; - PRI. México; 1960; p. 72.
- 71.- Partido Revolucionario Institucional; Estatutos; - PRI. México; 1960; p. 84.
- 72.- Partido Revolucionario Institucional; Estatutos; - PRI. México; 1960; p. 55 y 56.
- 73.- Partido Revolucionario Institucional; Declaración de Principios; Comisión Nacional Editorial ; PRI. México; 1971; p. 35.
- 74.- Partido Revolucionario Institucional; Programa de Acción; PRI. Comisión Nacional Editorial; México; 1971; p. 10.
- 75.- Ibidem. p. 85.
- 76.- Partido Revolucionario Institucional; Estatutos; - PRI. Comisión Nacional Editorial; México; 1971; - p. 12.
- 77.- Ibidem. p. 13 y 14.
- 78.- Ibidem. p. 19 y 20.
- 79.- Ibidem. p. 26.
- 80.- Ibidem. p. 31.
- 81.- Ibidem. p. 35.
- 82.- Ibidem. p. 38
- 83.- Partido Revolucionario Institucional; Memoria de la VII Asamblea Nacional Ordinaria del PRI; PRI; - 1972; p. 99.
- 84.- Ibidem. p. 256.
- 85.- Ibidem. p. 267.
- 86.- Partido Revolucionario Institucional; Declaración de Principios, Programa de Acción Estatutos; PRI; México; 1979; p. 43.

- 87.- Ibidem. p. 57.
- 88.- Ibidem. p. 73 y 74.
- 89.- Ibidem. p. 93.
- 90.- Ibidem. p. 135.
- 91.- Ibidem. p. 163.
- 92.- Ibidem. p. 172.
- 93.- Vid. Partido Revolucionario Institucional; El Instituto de Capacitación Política; Informe de Labores 1982 Convocatoria 1983; PRI-ICAP; México; --- 1982.
- 94.- Partido Revolucionario Institucional; El Instituto de Capacitación Política, Convocatoria 1982; ---- PRI-ICAP; México; 1982; p. 20.

- 1.- Heller, Hermann;  
Teoría del Estado;  
Fondo de Cultura Económica;  
México, 1981.
- 2.- Duverger, Maurice;  
Sociología Política;  
Ed. Ariel, Col. Demos;  
Barcelona 1972.
- 3.- Weber, Max;  
El Político y el Científico;  
Ed. Alianza Universidad.  
Madrid, 1980.
- 4.- Sabine, George;  
Historia de la Teoría Política;  
Ed. Fondo de Cultura Económica;  
México, 1963.
- 5.- Jaguaribe, Helio;  
Sociedad, Cambio y Sistema Político;  
Ed. Paidós;  
Argentina, 1972.
- 6.- Dahl, Robert;  
Análisis Sociológico de la Política;  
Ed. Fontanella;  
Barcelona.
- 7.- Van Dyke;  
Ciencia Política; un análisis filosófico;  
Ed. Tecnos;  
Madrid, 1962.

- 8.- Orum, M.A.;  
Introduction to Political Sociology;  
Prestice-Hall Inc.;  
U.S.A.; 1978.
- 9.- Jouvenel, Bertrand de;  
El Arte de Prever el Futuro Político;  
Ediciones Rialp;  
Madrid, 1966.
- 10.- González Pedrero,  
Enrique; La Cuerda Floja;  
Fondo de Cultura Económica;  
México, 1982.
- 11.- Aguilar, Luis;  
"Política y Ciencia",  
Conferencia pronunciada durante el ciclo "Max Weber",  
organizado por la AMCP.
- 12.- Weber, Max;  
Sobre la Teoría de las Ciencias Sociales;  
Ed. Futura;  
Barcelona, 1976.
- 13.- García-Pelayo, Manuel;  
Del mito y la Razón de Estado;  
Revista de Occidente;  
Madrid, 1966.
- 14.- Maquiavelo, Nicolas;  
El Príncipe;  
Ed. Espasa Calpe;  
México, 1981.
- 15.- Justo López, Mario;  
Introducción a los Estudios Políticos;  
Ed. Kapeluz;  
Buenos Aires, 1975.

- 16.- Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales;<sup>163</sup>  
Ed. Aguilar;  
Madrid, 1976.
- 17.- Moya Palencia; Mario;  
Democracia y Participación;  
UNAM, ENEP,  
Acatlán; México, 1982.
- 18.- Smith, Peter;  
Los laberintos del poder;  
El Colegio de México;  
México, 1981;
- 19.- Tomasetta, Leonardo;  
Participación y Autogestión;  
Amorrortu Editores;  
Buenos Aires, 1975.
- 20.- Charlot, J;  
Los Partidos Políticos;  
A. Redondo, Editor.  
Barcelona, 1971.
- 21.- Lenk y Neumann;  
Teoría Sociológica y Crítica de los Partidos Políticos;  
Ed. Anagrama;  
Barcelona; 1980.
- 22.- Garrido, Luis Javier;  
El Partido de la Revolución Institucionalizada;  
México; Siglo XXI 1982.
- 23.- Villarreal, Roberto,  
Breve Historia del IEPES; ICAP. PRI;  
México, 1972.
- 24.- Partido Revolucionario Institucional;  
Historia Documental;  
ICAP. PRI.  
México, 1982.

## I N D I C E.

I N T R O D U C C I O N:	I
I.- EL CONOCIMIENTO Y LA ACCION POLITICA.	1
1.- La Política.	1
2.- La Ciencia Política.	13
3.- La Política y la Ciencia Política.	21
4.- La Participación Política.	39
5.- La Actividad Partidista.	48
6.- Conclusiones.	61
II.- EVOLUCION DE LA CAPACITACION POLITICA EN EL PARTI DO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	65
1.- La Noción de Capacitación Política.	65
2.- Las Fases del Partido.	70
3.- La Organización del Partido.	77
4.- Los Documentos fundamentales del Partido: An- tecedentes y Evolución de la Capacitación Po- lítica.	86
5.- Conclusiones.	124
III.- SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA CAPACITA--- CION POLITICA.	129
1.- Situación Actual.	129
2.- Perspectivas.	144
3.- Conclusiones.	147
NOTAS.	156
BIBLIOGRAFIAS.	161